



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29
DE ENERO DE 2009.**

PRESIDE:

D. JOSÉ MARÍA DE FEDERICO CORRAL

ASISTEN:

D. ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁN
D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ
D. PABLO COLMENAREJO COBEÑA
D^a ANA BELÉN COLMENAREJO COLLADO
D. JORGE GARCÍA DÍAZ
D. JUSTO GARCÍA FROILÁN
D. BORJA GARCÍA PASTOR
D^a ANTONIA GARCÍA SANTOS
D. FERNANDO GARCÍA SERRANO
D^a EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ
D^a MARÍA PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS
D^a MARÍA ANTONIA MURO LABELLA
D. PABLO NIETO SIETEIGLESIAS (hasta moción A)
D. MIGUEL ÁNGEL PEDROSA RUIZ (hasta asunto 03/09)
D. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA NOVOA
D^a MARÍA BEGOÑA SANZ CHAVES
D. CÉSAR MIGUEL DE LA SERNA MOSCOL
D. JOSÉ TENDERO SERRANO
D. JUAN DE LA VARA MUÑOZ
D^a INMACULADA CONCEPCIÓN VIÑOLES RIERA

SRA. SECRETARIA:

D^a. M^a ROSA MORALES MARTÍNEZ

SRA. INTERVENTORA

D^a MARTA ARANGUREN REVUELTA

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las nueve horas diez minutos del día veintinueve de enero de dos mil nueve, bajo la Presidencia de **D. JOSÉ M^a DE FEDERICO CORRAL**, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78.1 del Reglamento de



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en Primera Convocatoria, para tratar el único asunto que figura en el Orden del Día.

01/09. SECRETARÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2008.

Resultó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2008, por lo que se transcribirá al Libro de Actas.

02/09 SECRETARÍA: RENUNCIA DE D. MIGUEL ÁNGEL PEDROSA RUIZ, AL CARGO DE CONCEJAL.

Se dio lectura del escrito presentado por D. MIGUEL ÁNGEL PEDROSA RUIZ, Registro de Entrada nº 96, de fecha 8 de enero de 2009, en el que manifiesta su renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Renuncia que es ratificada ante la Corporación.

Previa deliberación el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Tomar conocimiento de la renuncia de D. MIGUEL ÁNGEL PEDROSA RUIZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 9, 4º del Real Decreto 2568/86, y art. 182, 1º de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Solicitando a la Junta Electoral Central la expedición de credencial a favor de Dª CRISTINA GEMA CARRASCO GRANADOS, siguiente candidato de la Lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, que ha aceptado expresamente la designación.

DELIBERACIÓN ASUNTO 02/09

En primer lugar intervino D. Miguel Ángel Pedrosa Ruiz diciendo:

Quería leer una líneas de agradecimiento: La decisión que he tomado de renunciar a mi cargo como miembro de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, y como Concejal y Portavoz del P.S.O.E., renuncia que se hace hoy



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

efectiva, ha venido motivada, como de todos es conocido, por diferencias entre el proyecto Socialista actual y el que yo presentaba a nivel local, el cual consideraba necesario y vital tanto para mejorar el futuro de todos los Colmenareños como para conseguir la confianza de los vecinos y poder llevar al Partido Socialista a ganar las próximas Elecciones Municipales. Debido a que dicho proyecto no ha contado con el apoyo suficiente para salir adelante, como era mi deseo, y el de todas las personas que así lo consideraron y a las que quiero agradecer desde aquí su apoyo y colaboración, es por lo que, siendo consecuente con mis principios, he decidido renunciar al cargo de Concejales para no interferir en las decisiones que se lleven a cabo en la política local por parte del P.S.O.E. y que estas puedan trascender al ámbito municipal, en caso de existir discrepancias en las actuaciones a emprender.

Esta es una decisión importante y totalmente responsable con la trayectoria personal y política que acompaña mi vida, como norma de conducta y que no invalida en ningún caso todo el trabajo desarrollado con mis compañeros del Grupo de Concejales durante estos casi seis años como concejal del Ayuntamiento y a los cuales quiero agradecer todo su apoyo y consideración. Agradecer a todos los Concejales del Ayuntamiento, a los dos Portavoces de los Grupos Municipales y al Sr. Alcalde, la colaboración prestada en el trabajo desarrollado durante todo este tiempo, cuya responsabilidad me ha llevado, independientemente de nuestros desacuerdos, a trabajar pensando siempre en los intereses del Municipio y de los Colmenareños.

También quiero agradecer a los Funcionarios y en especial a la Sra. Secretaria, a la Sra. Vicesecretaria, a la Sra. Interventora, al Sr. Viceinterventor, a la Sra. Tesorera y al Sr. Arquitecto Municipal, todo el apoyo, la aportación de conocimientos y la agradable colaboración que me han dado en el desarrollo de mis funciones como Concejales y Portavoz y que den traslado a todo el resto de los funcionarios.

Como no, mi agradecimiento a los Compañeros y Compañeras que desinteresadamente me permitieron con su apoyo presentarme a las Elecciones y poder ocupar el cargo que he ostentado en estos últimos años, durante los cuales ha sido para mí un honor representar al Partido Socialista en nuestro Municipio.

Y agradezco especialmente el apoyo a todos los vecinos y vecinas de Colmenar Viejo, que confiaron en nuestro proyecto, en mis Compañeros y en mi persona, y espero no haberles



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

defraudado con el trabajo que he realizado, deseando que sepan entender esta decisión.

No quiero despedirme sin pedir disculpas públicamente a todas aquellas personas que, sin ninguna intención por mi parte, haya podido molestar u ofender con el trabajo desarrollado, pues nunca ha sido ese mi objetivo, sino todo lo contrario.

Me voy satisfecho por la labor desarrollada, por las aportaciones efectuadas y sobre todo por lo que he aprendido durante todo este tiempo. He aprendido de lo bueno y de lo malo, de los aciertos y de los errores, y he conocido mejor a personas a las que creía conocer.

Ha sido un trabajo intenso, y con mucha dedicación, que al final ha merecido la pena, pues ha resultado ser para mí una buena escuela.

Esto no es un adiós sino hasta pronto, muchas gracias a todos.

A continuación intervino D. Fernando García Serrano, Portavoz del Grupo Municipal I.U., diciendo, Miguel, en primer lugar, desearte que te vaya bien en todo lo que emprendas. Por otro lado, decirte que en el Grupo de Izquierda Unida te disculpamos por las ofensas que hayamos tenido, no te quepa ninguna duda, es una parte de la vida política, la vida política no es una vida fácil, y más en un ámbito local, en un pueblo de este tamaño, todo transcende, todo llega, y no es fácil saber estar y mantener el tipo; yo puedo decir que el trato que hemos recibido de tu persona ha ido variando con el tiempo, y sí que es verdad que en los últimos tiempos, en este periodo segundo, es diferente al primero, de tal manera que bueno, que hemos llegado casi hasta mantener una relación, no de amistad, pero bueno, más cordial y de trabajo pues más coordinado, por lo menos, parecía por lo menos que nuestros fines políticos confluían y que podíamos presentar batalla para en el futuro poder gobernar este Municipio.

Te marchas, nos dejas aquí, darte las gracias por lo que hayas podido aportar, y personalmente decirte pues lo que te decía al principio, no quiero alargarme, simplemente que te vaya muy bien, de verdad que lo espero, porque sé que eres un hombre emprendedor y no vas a parar.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino D^a Begoña Sanz Chaves, Portavoz Adjunta, diciendo, para mi es un momento especialmente duro, los Compañeros y las Compañeras de la Corporación a Miguel le conocen desde puertas afuera, nosotros le conocemos en el día a día en el trabajo, y yo les puedo decir que Miguel es un hombre muy honesto, inteligente, luchador, muy trabajador, muy exigente con su trabajo y con el de los demás; que hemos vivido muchos momentos muy ilusionantes en política y a nivel personal, muy buenos, menos buenos y muy malos, y Miguel siempre ha sacado el lado positivo de todos ellos. En nuestro Grupo también ha habido, como imagino en los demás, discrepancias, y Miguel ha sido un gran mediador y un magnífico portavoz.

Miguel, tienes aquí un grupo de Compañeros y gente amiga, por supuesto, yo te deseo lo mejor en esta nueva etapa que vas a iniciar, y no me cabe la menor duda que tendrás muy en cuenta la labor social y el interés general de los vecinos que es lo que siempre te ha movido aquí en el Ayuntamiento y dentro del granito de arena que puedas dejar, del papel que has representado aquí pues creo que es bastante importante a través de las propuestas que hemos realizado y que muchas de ellas luego, pues se han llevado a cabo.

Desearle toda la suerte del mundo y decirte que te vaya muy bonito y que aquí tienes una amiga y creo que hay unos pocos también aquí detrás.

Por el Grupo Popular intervino su Portavoz, D. Miguel Ángel Santamaría Novoa diciendo, queremos manifestar, en la misma línea que han manifestado los otros Portavoces, desearle todos los éxitos, y que le vaya bien en esta nueva etapa. Yo creo que acaba una etapa, que desde luego pues todos los que hemos entrado, además coincidimos Miguel y yo, que entramos a la vez, y bueno pues en el aspecto personal, pues nos queda un buen recuerdo de él. Evidentemente hemos tenido nuestras diferencias y hemos tenido nuestros encuentros y nuestros desencuentros, como ocurre en política. Desde luego yo creo que él se debe llevar un bagaje positivo, ha sido toda una experiencia, yo creo que le ha enriquecido, tanto a él como a nosotros, habernos conocido y bueno, pues desearle que en esta nueva etapa que inicia pues que tenga sus mejores éxitos y que aquí seguiremos viéndonos, esperamos, y que siempre tendremos un buen recuerdo de él.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Cerró esta deliberación el Sr. Alcalde diciendo, como saben todos los Concejales para mi, aunque unos sean del Grupo Popular, que es el Grupo al que pertenezco, para mi todos los Concejales son Concejales de esta Corporación y el Alcalde siempre está con todos ellos a nivel personal, podemos discrepar políticamente pero yo siempre he defendido a mis Concejales que son los veinte.

Yo quisiera desear al Sr. Pedrosa los mayores éxitos, yo creo que su paso por la política le ha enriquecido, que se ha dado cuenta que en política no vale todo, que a veces todos cometemos errores, digo todos, y me incluyo, pero que esto es distinto de lo que a veces pensamos desde fuera, que no es fácil, que es duro, que a veces tenemos que soportar críticas injustas porque yo soy de los que digo que los políticos son todos honrados, los hay algunos que no, pero en la vida misma también hay gente honrada y gente que no lo es, pero en la política hay mucha gente muy honrada y que trabaja y no es explicable porqué trabaja tan desinteresadamente; esto es un problema a veces vocacional y esta es la realidad.

Creo que te habrá enriquecido mucho el vivir esto, el vivir la realidad y además vivir la política donde está más próxima donde estás pegado al terreno, donde estás pegado al ciudadano, que es la política municipal, yo creo que es la más dura pero la más bonita, porque estás junto al ciudadano. En el siguiente escalón, el ciudadano casi no le ven, y el Estado es que lo ve allá lejos, que no hay manera. Por lo tanto yo creo que te habrá venido muy bien, te habrá enriquecido, te deseamos lo mejor, y yo como Alcalde, deseo a todos mis Concejales, a ti particularmente hoy, te deseo lo mejor en el futuro, en tu nueva andadura y nada más, gracias por tus aportaciones.

(En este momento abandona el salón de Plenos D. Miguel Ángel Pedrosa Ruiz).

03/09 URBANISMO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL SECTOR 6: ALTO EUGENIO.

Visto expediente relativo a Plan Parcial Sector 6: Alto Eugenio, promovido por la Junta de Compensación, representada por Antonio Moreno Collado, que fue aprobado inicialmente mediante acuerdo nº 1431/06, de la Junta de Gobierno celebrada el día 29 de noviembre de 2006, ordenando su tramitación con



arreglo a lo dispuesto en el art. 59-4 en relación al art. 107 de la Ley 9/01, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Visto que, transcurrido el período de información pública según anuncios en el B.O.C.M. n° 304 de 22 de diciembre de 2006, Diario La Gaceta de 29 de diciembre de 2006 y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, no han sido presentadas alegaciones al mismo.

Vistos los Informes Sectoriales que han sido incorporados al expediente.

Visto el Informe del Sr. Coordinador de los Servicios Técnicos Municipales, de 22 de enero de 2009, según el cual:

“Aportadas, respecto al Documento inicialmente aprobado, las diversas correcciones derivadas del propio Documento y de los informes sectoriales emitidos, consistentes básicamente en:

- a) Diferencia numérica de superficies a las que se asignaba aprovechamiento: Convenios con Carreteras que no habían sido tenidos en cuenta.*
- b) Superficies privadas dadas por reales en la topografía aprobada inicialmente y delimitadas en el nuevo Documento, con nueva medición topográfica y acuerdo por unanimidad de la Junta.*
- c) Aparición de cesiones de parte de los propietarios del uso del suelo a terrenos incorporados a la zona de los Depósitos del Alto Eugenio, a los que, a la vista de informe emitido por Secretaría General, en el nuevo Documento se reconoce aprovechamiento privado.*
- d) Corrección impuesta por la Dirección General de Agricultura: Vías Pecuarias, sobre el trazado de la Vía Pecuaria Propuesta (VPP) por el PGOU.*

Dichas correcciones aparecen debidamente justificadas en el nuevo Documento, junto con el nuevo levantamiento topográfico, por lo que el mismo:

- Cumple con las condiciones generales de los Sectores, con excepción del frente mínimo de vivienda unifamiliar (condiciones planimétricas y de volumen).*
- Cumple por exceso las reservas de edificabilidad que sirve de cálculo para las redes.*
- Cumple las determinaciones del PGOU en cuanto a n° de viviendas, pero modifica su tipología, así como el porcentaje de suelo destinado a VPP, aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid en virtud del art. 47.3 de la Ley 9/01 del Suelo de la Comunidad de Madrid.*



- *Modifica las determinaciones del PGOU sobre porcentaje de uso pormenorizados, aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid en virtud del art. 47.3 de la Ley 9/01 del Suelo de la Comunidad de Madrid.*
- *El aprovechamiento del Sector se corresponde con el del PGOU en cuanto a su criterio de aplicación y proporcionalidad siendo igual al aprovechamiento del Sector en el Área de Reparto.*

Debiendo hacer las siguientes consideraciones específicas:

- *Se han mejorado las Ordenanzas del Plan Parcial con esquemas gráficos aclaratorios de la implantación de la edificación.*
- *Se ha previsto la correspondencia de determinaciones con el Plan Parcial del Sector colindante. Sector nº 5: AMAPOLAS.*

El Proyecto de Urbanización garantizará y preverá el cumplimiento de los informes sectoriales: Canal de Isabel II, ampliación grupo de presión con el Sector nº 7: CERCA TEJERA y desvío de la tubería de impulsión a los Depósitos. A Carreteras se deberá aportar el proyecto de accesos y glorietas desde la M-607.

Considerando que la documentación presentada para la Aprobación Definitiva mantiene la coherencia conjunta de la ordenación sin que se produzca con las modificaciones expuestas un cambio sustantivo o sustancial de la misma”.

Vistos, por último, el Informe jurídico correspondiente y el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61-4 de la Ley 9/01, del Suelo de la Comunidad de Madrid, APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan Parcial del Sector 6: ALTO EUGENIO del vigente P.G.O.U. presentado por la Junta de Compensación, en los términos y con las especificaciones que resultan de los Informes que obran en el expediente.



Ordenando la publicación de este acuerdo y de las disposiciones normativas del Plan Parcial, de conformidad con lo previsto en el Artículo 66 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

04/09 INTERVENCIÓN: ALEGACIONES PRESENTADAS A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2009.

Vistas las alegaciones presentadas por Isabel Cano Fernández, en nombre y representación de la Sección Sindical de UGT, y por Víctor Manuel Narváez Jurdado, en nombre y representación del Comité Conjunto de Trabajadores, durante el plazo de información pública a que se ha sometido el expediente del Presupuesto Municipal 2009, que fue aprobado provisionalmente en la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2008. Alegaciones que en resumen son las siguientes:

Que la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) que se adjunta al Presupuesto no se ajusta a las normas establecidas en el Acuerdo y Convenio Colectivo, incumpléndose además el trámite de audiencia y de negociación con los Representantes de los Trabajadores.

Que la R.P.T. recoge incrementos retributivos para algunos puestos, sin motivación y al margen de lo dispuesto por la Ley General de Presupuestos del Estado.

Que no se respeta lo establecido en dicha Ley respecto de las pagas adicionales de consolidación del complemento específico, igual que ocurriera en los ejercicios 2007 y 2008.

Vistos los Informes de Personal y de Intervención de los que resulta:

1.- El artículo 37 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público establece qué materias serán objeto de negociación, entre otras:

- a. La aplicación del incremento de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- b. La determinación y aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios.



- c. Las normas que fijen los criterios generales en materia de acceso, carrera, provisión, sistemas de clasificación de puestos de trabajo, y planes e instrumentos de planificación de recursos humanos.

En consecuencia, con independencia de la autonomía local para fijar la cuantía del complemento específico dentro de los límites establecidos legalmente, cuando se plantean modificaciones en la R.P.T., con carácter previo, deben ser objeto de negociación con las organizaciones sindicales.

2.- En cuanto a la alegación referida a las pagas adicionales no procede su consideración porque se trata de una cuestión “sub iudice” sobre la que penden varios recursos jurisdiccionales, y sobre la que los juzgados de lo Contencioso Administrativo que se han pronunciado, han resuelto en sentido contrario al pretendido en las alegaciones.

3.- Respecto del procedimiento de elaboración del Presupuesto, el Art. 168 del TRLRHL hace referencia al procedimiento de elaboración y aprobación inicial del presupuesto, señalándose que habrá de unirse entre otra la siguiente documentación, “*b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente...*”. Este avance es objeto de alegación por parte de los recurrentes al referirse “*en el estado de ejecución del presupuesto de gastos de 2008 a 30 de septiembre respecto de la partida capítulo I, Gastos de Personal, que refleja una cantidad de 15.090.623,82 euros y la previsión referida a dicha partida de gastos en el presupuesto para el ejercicio 2009 en 15.758.976 euros*”.

De la documentación adjunta al expediente de aprobación inicial del presupuesto se encuentra la estimación de la liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre de 2008 que, aunque esté fechada en octubre de 2008, la previsión del capítulo I es a 31 de diciembre y por un importe de 15.090.623,82 €. Por tanto, no es correcto lo alegado.

Vista también la Propuesta de la Concejalía de Hacienda y Humanos a la que se acompaña copia del Acta de la reunión celebrada el día 20 de enero de 2009 por la Comisión de Vigilancia, interpretación y seguimiento del Convenio/Acuerdo, sobre las modificaciones retributivas introducidas en la R.P.T. Reunión en la que los Representantes de los Trabajadores manifiestan que se ratifican en las alegaciones presentadas.



Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Previa deliberación en la que el Grupo Municipal P.S.O.E. solicita dejar el asunto sobre la mesa, siendo desestimada dicha petición por Mayoría Absoluta.

Formalizada votación sobre el fondo del asunto, resultando:
A favor: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P.
En contra: 3 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal I.U.
Abstención: 6 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.S.O.E..

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Estimar parcialmente la Alegación formulada por la Representación de los Trabajadores en cuanto se refiere a la previsión legal de negociación de las modificaciones retributivas que se produzcan en la R.P.T..

Desestimando las alegaciones referidas a confección del Presupuesto y determinaciones de pagas adicionales, por las razones que han quedado expuestas en los Informes.

Segundo.- Visto que por parte de la Concejalía se ha subsanado la deficiencia apreciada en la tramitación de la R.P.T., aprobar definitivamente el Presupuesto General 2009 cuyo resumen es el siguiente:

Resumen del Presupuesto 2009, por capítulos:

GASTOS

Capítulos	Denominación	2009
I	Gastos de personal	15.758.976,00
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	15.924.318,00
III	Gastos financieros	343.216,00
IV	Transferencias corrientes	760.557,00
VI	Inversiones reales	12.455.000,00
VIII	Activos financieros	52.839,00



IX	Pasivos financieros	486.000,00
	TOTAL	45.780.906,00

INGRESOS

Capítulos	Denominación	2009
I	Impuestos directos	12.782.598,00
II	Impuestos indirectos	2.503.505,00
III	Tasas y otros ingresos	4.206.339,00
IV	Transferencias corrientes	12.928.353,00
V	Ingresos patrimoniales	1.035.109,00
VI	Enajenación de inversiones	6.300.001,00
VII	Transferencias de capital	6.000.001,00
VIII	Activos financieros	25.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	45.780.906,00

Simultáneamente son aprobadas la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo y las Bases de Ejecución.

DELIBERACIÓN ASUNTO 04/09

Por el Grupo Izquierda Unida intervino D^a Eva Paloma López Núñez diciendo, nos encontramos una vez más ante una falta de respeto a la negociación colectiva desde el Equipo de Gobierno. No es la primera vez que nos hallamos aquí en el Pleno hablando de esto, cada vez, desde que esta Corporación se ha constituido, que hay un asunto de Personal, acabamos con esta situación. Una situación en la que hay una falta de respeto a la negociación colectiva, en la que no se tiene en cuenta el derecho que se tiene y la obligación que se tiene de negociar con los Representantes de los trabajadores y que al final se arregla de una manera ligeramente chapucera. Nosotros, ya en el debate de los Presupuestos, hablábamos de la falta de participación y de que no se podía llegar siempre a los Presupuestos de esta manera, sin haber dado los pasos previos que exige la Ley; de hecho es un poco absurdo que después de presentado un Presupuesto se obligue a los Representantes de los trabajadores a tener que presentar alegaciones en contra del Presupuesto simplemente porque no se ha querido negociar con ellos, sentarse con ellos a negociar. Entendemos que es absurdo que por no dar



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

este paso, que es obligatorio, acabe habiendo un informe de Intervención, un informe de Secretaría, diciendo que los Representantes de los trabajadores tienen razón y que tienen derecho a la negociación colectiva, algo que es absolutamente obvio. Al final el tema se soluciona con una reunión rápida, precisamente además el 20 de enero, hace nada, en la cual en la misma reunión, los representantes de los trabajadores se tienen que pronunciar, se vuelven a pronunciar en contra del Presupuesto y manteniendo sus alegaciones, con lo cual la negociación colectiva sigue estando hurtada porque es simplemente forzar en el último momento, incluso después del último momento, para que se pronuncien en vez de llevar una negociación continua atendiendo a sus propuestas y viendo lo que es razonable.

Nosotros les invitamos a que cambien esta actitud, a que se sienten con los Representantes de los trabajadores, a que les escuchen, a que trabajen juntos, porque eso va a redundar en mejoría de la calidad del trabajo y de la situación de todos los trabajadores de la Corporación.

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino D. José Tintero Serrano diciendo, nosotros en la Comisión de Hacienda del día 26 de enero del 2009, dijimos que no nos pronunciábamos hasta esta sesión. Creemos que no ha habido voluntad por parte del Gobierno, para negociar con los trabajadores; nuestro Grupo creemos que se debe ser muy respetuoso con los acuerdos y las alegaciones de los Representantes de los Trabajadores y que se deben llegar a acuerdos definitivos.

Por lo tanto pedimos en esta sesión que esto se quede sobre la mesa para llegar en próximas negociaciones a acuerdos con los trabajadores.

Por el Grupo Popular intervino el Sr. Concejal de Hacienda y Personal, D. César de la Serna Moscol, diciendo, hoy traemos las alegaciones que se presentaron a la aprobación de la Relación de puestos de trabajo, y ciertamente, bueno, tenemos que hacer un ejercicio de autocrítica y reconocer que en ciertos aspectos no anduvo la Concejalía de Personal lo fina que debiera andar y en este caso, bueno, pues no hubo todas las garantías de negociación que debieran haber habido para con las modificaciones que se trajeron y que incluía el Presupuesto.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Hoy ya venimos, digamos de otra manera, puesto que ya se ha negociado y se ha conformado oportunamente el expediente, por supuesto incluyendo los trámites de audiencia, de negociación, de justificación de las modificaciones que se proponen y ahora, digamos mediante el voto de toda la Corporación, la oportuna aprobación si procede definitivamente del Presupuesto, de la Relación de puestos de trabajo y digamos la estimación en parte de las alegaciones que presentaron y otra parte pues desestimación de las que no procedían.

He querido empezar con esa autocrítica, si bien, de alguna manera tengo que decir otra cosa y yo creo que también están ellos aquí, para bueno, yo al menos así lo creo, para diferenciar lo que ha podido ser un error en la tramitación de un expediente y otra cosa muy diferente es confundir el respeto máximo con el que esta Concejalía, esta Alcaldía, este Equipo de Gobierno yo estoy seguro que esta Corporación, tratan ya no sólo a los Representantes de los trabajadores, sino yo creo que a todos los Trabajadores de este Ayuntamiento que creo que tiene una masa social importantísima y preparada, cualificada, y sinceramente creo que responsable.

No obstante tengo que decir una cosa, yo con esto ya finalizo, y es que creo que los intereses que defienden ellos, son unos, los de los trabajadores, nosotros entendemos que tenemos que defender los intereses de los vecinos de Colmenar, del mandato, del encargo de que nos han hecho, a través de las elecciones y entendemos que la mejor manera de responder a ese mandato superior que tenemos, es gestionar oportunamente ese personal y en esa gestión está la de a veces tomar decisiones como son las que se han adoptado ahora, en esa Relación de puestos de trabajo, que se propone ahora para su aprobación definitiva y que bueno, pues no siempre son entendidas, digamos por los Representantes de los trabajadores puesto que obviamente no es el mismo prisma bajo el que ellos miran que sobre el que nosotros miramos.

Le voy a repetir y les voy a decir algo que a mi me dijeron cuando entré yo en esta Concejalía; me dijeron, oye César, ten en cuenta que si existiese un total acuerdo, total acuerdo entre la Concejalía de Personal y los Representantes de los trabajadores, eso significa y creo que es verdad, que alguien no está haciendo bien su trabajo, yo creo que ellos están haciendo muy bien su trabajo y a nosotros nos tienen que permitir que también intentemos hacer lo mejor posible nuestro trabajo.



A continuación la Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U., manifestó, Sr. Concejal de Hacienda, un error, bueno, puede ser un error, una vez, dos, hasta puede ser una casualidad, pero uno detrás de otro, y cada vez aquí en el Pleno con palabras huecas, hablando sobre que respetamos la negociación colectiva, a mi ya no me vale, a mi me importan los hechos, y es más, luego hablando yo creo que se ha pronunciado en lo que Ud. entiende que es la negociación colectiva, yo dicto normas, que considero adecuadas y el Comité, los Representantes de los trabajadores tienen que entenderlas, si no las entienden, pues yo tengo que hacer mi trabajo. La negociación es otra cosa, en la negociación Ud. tiene que convencerles de que lo que está proponiendo es razonable y ellos tienen que convencerle a Ud. de que lo que ellos proponen es razonable, no consiste en que Ud. dicta normas y ellos lo entienden y si no lo entienden es que están haciendo bien su trabajo y Ud. también.

Desde luego nosotros ya votamos que no a estos Presupuestos, por muchos más motivos pero uno de ellos era éste, les queremos recordar que vamos aquí a aprobar definitivamente los Presupuestos y que nosotros vamos a votar en contra, otra vez, de la aprobación de los Presupuestos porque consideramos que estos presupuestos no responden a las necesidades económicas y sociales que tiene ahora mismo el Municipio.

Volvemos a reiterar que estos Presupuestos no tienen ninguna política de impulso de la economía y del desarrollo local que son necesarios en estos momentos de crisis y que además los recortes de algunas actividades sociales y culturales están por encima de lo que es razonable en un Ayuntamiento que tiene un presupuesto saneado. Por eso nosotros vamos a votar en contra del Presupuesto pero además de eso, le volvemos a reiterar que, por favor, que se sienten a hablar con los Representantes de los trabajadores, que negocien con ellos, que entiendan que es un derecho y una obligación de este Equipo de Gobierno sentarse a negociar y que es bueno para todos, que la negociación nunca está de más.

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino el Sr. Tendero Serrano diciendo, Sr. Concejal, Ud. parece ser que dicta normas y no respeta, digamos, las alegaciones que están presentando los Trabajadores. Ellos mismos les dicen que la Relación de puestos de trabajo no se ajusta a los presupuestos y las normas



establecidas en el Convenio colectivo, por lo tanto Uds. es que no quieren negociar ni quieren escuchar la voz de los trabajadores.

Nosotros lo que queremos es que se sienten Uds. nuevamente a negociar y que escuchen a los trabajadores en sus alegaciones, que tienen todos sus derechos y no lo están haciendo. Por lo tanto nosotros vamos a estar a favor de la postura de que sigan Uds. negociando con el Comité y con todos los Trabajadores.

El Sr. Concejales de Hacienda respondió a estas intervenciones diciendo, para finalizar simplemente quiero agradecerles, yo creo que el talante, por la intervención, yo creo que ha sido constructiva en cualquier caso, y debo decir que bueno, pues que a esta Concejalía, bueno, no le van a enseñar lo que es la negociación, pero si que es verdad que nunca viene mal, oye, pues que te den un empujón y te digan, hombre, siéntese a negociar, intente adaptar un poquito, digamos, su política a las solicitudes, inquietudes de los Trabajadores y de los Representantes y bueno, pues acepto el reto, intentaremos recoger ese guante y acercarnos un poquito más, pero vuelvo a decir que cada paso que damos es producto de una reflexión seria sobre cuales son los intereses reales de verdad y legales, por supuesto, que marca en todo momento la Ley al respecto de la gestión del Personal de este Ayuntamiento.

En cualquier caso agradezco el impulso de negociación, así lo recojo y seguro que llegaremos pronto a un acuerdo.

Cerró la deliberación el Sr. Alcalde diciendo, finalizadas las intervenciones, habrá que votar primero, si se queda sobre la mesa, que ha solicitado el Grupo Socialista. Me parece una llamémosle incoherencia, paralizar un presupuesto, eso es muy fuerte, votaremos eso ahora, pero me da la impresión que no se va a quedar sobre la mesa.

Respecto al tema de alegaciones, había bastantes errores, bastantes errores, reconocidos por los Trabajadores, todos nos equivocamos, el Concejales ha reconocido que se ha equivocado, que a lo mejor no tuvo el suficiente diálogo cuando se aprobaron inicialmente los Presupuestos y él lo ha reconocido, pero también es cierto que en esas alegaciones hay muchos errores, y hay alguna cosa que no es posible negociar, porque cuando hay una sentencia hay que esperar a la siguiente a ver que pasa, eso no



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

es negociable, por lo menos yo no lo negocio porque no voy a ir contra una sentencia, y lo lamento y a lo mejor yo hasta podría estar de acuerdo con los Trabajadores, pero hay cosas que son negociables y otras que no son negociables, simplemente porque el juego no te lo permite.

Segundo, las modificaciones que se han hecho son mínimas y explicables perfectamente, y el que quiera, está disponible, lo que no se puede hacer para una cosa estamos de acuerdo, y para otra cosa, no estamos de acuerdo; si unos trabajadores van a hacer un trabajo distinto del previsto y se contempla en la RPT que ya hay puestos, pues aquí, el que quiera que pase, que pase ahí, es un problema de 240 horas más al año. Por lo tanto, todos nos equivocamos, y aquí estamos todos abiertos a dialogar, creo que hay una muy buena, magnífica relación personal y por lo tanto, cuando hay una buena relación personal, se puede negociar y se puede llegar a acuerdos y se pueden solucionar muchas cosas, y hombre, que Izquierda Unida diga ahora que se ha opuesto por esto al Presupuesto, me hace mucha gracia, porque luego dice que no hay, que hay necesidades, pues mire Ud. el tener presupuesto saneado sabe que permite que las pequeñas y medianas empresas, como en otros municipios gobernados por la Izquierda y algunos, por el Partido Popular, no tengan que cerrar, porque pagamos puntualmente y mientras yo esté aquí los Presupuestos serán saneados y podrán presumir los Trabajadores de esta Casa, que no pasa lo que pasaba hace 13 años, y lo saben muchos de los que estaban aquí; hay que pagar a la gente, y hay que pagar al pequeño empresario que ahora está hasta el cuello, y eso lo ha de resolver a otro nivel, porque este Ayuntamiento tiene esa solución, pagar a todo el mundo, eso está muy bien. Por lo tanto, si votaron en contra sería por más cosas, pero no solamente por esto, porque queda muy bien ante los trabajadores.

(Solicitó hacer uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U.

El Sr. Alcalde no autorizó esta intervención.

Se produjeron más intervenciones fuera de micrófono.)

Finalmente el Sr. Alcalde declaró, vamos a votar dejarlo sobre la mesa, que me parece una barbaridad, paralizar un Presupuesto de un ayuntamiento, un ayuntamiento que va bien,



pero bueno, cada uno, cada Grupo Político puede plantear lo que crea conveniente, lo que crea conveniente.

.../...

A continuación pasamos a votar el Presupuesto, el dictamen.

(A petición del Grupo Municipal I.U., Secretaría General recordó que el dictamen de Comisión propone estimar parcialmente las alegaciones presentadas, desestimando lo relativo a la consolidación del 1% y en segundo término, aprobar definitivamente el Presupuesto, Bases de ejecución y Relación de Puestos de Trabajo).

05/09 INTERVENCIÓN: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO DE MERCADO.

Vista la Memoria que propone la modificación de la tasa por prestación del Servicio de Mercado con la finalidad, según se explica, de atender los intereses públicos y que no se produzcan desequilibrios presupuestarios.

Visto el Informe de Intervención sobre procedimiento y legislación aplicable.

Conocido el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Personal.

Previa deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P.

En contra: 9 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio del Mercado, en el siguiente sentido:

“ARTÍCULO CUATRO.- La cuota tributaria se determinará por la aplicación de la siguiente tarifa mensual:

	<i>Euros</i>
--	--------------



<i>Por cada puesto de hasta 7,5 metros cuadrados</i>	<i>152,80</i>
<i>Por cada puesto de más de 7,5 y hasta 9 metros cuadrados</i>	<i>203,73</i>
<i>Por cada puesto de más de 9 metros cuadrados</i>	<i>254,67</i>
<i>Por Servicio de Almacén correspondiente a un puesto</i>	<i>30,58</i>
<i>Por Servicio de Cámara correspondiente a un puesto</i>	<i>40,78</i>
<i>Por Servicio de Almacén en la entreplanta</i>	<i>15,33</i>

Manteniéndose el resto del articulado.”

El expediente se someterá a información pública y, de no recibirse alegaciones, la aprobación se elevará a definitiva automáticamente.

La presente modificación entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el BOCM.

DELIBERACIÓN ASUNTO 05/09

Por el Grupo Municipal I.U. intervino la Sra. López Núñez diciendo, nosotros nos reiteramos en lo dicho en la Comisión, entendemos que el problema que tiene el Mercado municipal debe ser otro, tenemos que buscarle una solución, no se puede volver a mirar hacia otro lado, intentar solucionarlo con soluciones falsas, como es una subida desproporcionada, una subida que lo único que hace es que los comerciantes tengan que pagarlo, para el Ayuntamiento no le supone nada especial no es representativo en su Presupuesto y sin embargo seguimos teniendo ahí un edificio, con pocos puestos, que no funciona y que no le damos una solución.

Nosotros vamos a votar en contra de la subida porque está en contra de nuestra política fiscal, creemos que la política fiscal tiene que ser razonable y que los ciudadanos tienen que saber lo que va a ocurrir al año siguiente, no puede haber subidas desproporcionadas, pero a la vez les animamos y les instamos y nos ponemos a su disposición para buscarle una solución a este problema. Nosotros tenemos ideas y podemos darlas en cualquier Comisión, llévenoslo a una Comisión y busquemos una solución entre todos.



A continuación la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal P.S.O.E. manifestó, nosotros, en consonancia con lo que ha dicho la Compañera de Izquierda Unida, pensamos que el hacer esta subida de casi 50% como media, más o menos, no soluciona el problema del Mercado, todo lo contrario, agrava todavía más los problemas de los comerciantes que están ahí, y creemos que el problema del Mercado de abastos es otro, que hay que remodelarlo, hay que revitalizarlo y, como decía Paloma, buscar una solución al edificio pero siempre pensando en los comerciantes que están ahí dentro, e intentar con ellos llegar a un acuerdo en buscar la solución adecuada para todos.

Repito, no pensamos que la subida sea la solución, no supone tampoco nada para el Ayuntamiento, no le va a sacar ni de pobre ni de rico, y creemos que no debe de ser esta la actitud a seguir, por lo tanto nuestro voto también será en contra.

A continuación intervino el Sr. Concejal de Hacienda, diciendo, durante los últimos años ha existido una congelación de la tasa del Mercado, pues bueno, intentando un relanzamiento de esa digamos de esa actividad, de la actividad del Mercado que lamentablemente pues no se ha producido. Yo creo que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo ha estado haciendo y sigue haciendo un gran esfuerzo con este servicio, creo que no solo el Ayuntamiento sino que creo que los comerciantes de Colmenar Viejo están haciendo también un esfuerzo con este servicio puesto que no hay que olvidar que estamos hablando de unas tasas que no cubren en ningún caso el coste que generan para este Municipio, y en segundo lugar, digamos que se pagan unas tasas que falsean de alguna manera el valor de mercado, de lo que es la oferta y la demanda, respecto de los comercios y de los locales destinados a este fin. No hay que olvidar que estamos hablando de que un puesto en el mercado venía pagando el comerciante que ahí se instalase 100 euros, y bueno, pues quiero hacer una reflexión en alto y preguntar, a todo el mundo, si alguien conoce algún sitio, algún local o algún centro comercial donde con 100 euros puedas alquilar un puesto.

Vuelvo a reiterar el esfuerzo que ha hecho este Ayuntamiento, entendemos que no ha sido la vía para que los propios comerciantes relanzasen su actividad, tampoco ha habido un especial interés o movimiento por su parte, de relanzar la figura del Mercado de abastos y lo que sí existe es un estudio económico que advierte de los más de 100.000 euros que se



presentan al año de déficit en este servicio amén de una infrutilización notable de una instalación municipal como es ese edificio tan importante creo y en una ubicación tan buena. Entonces pues bueno, pues aceptamos yo creo que ese, esa inquietud que compartimos todos de ver que hacemos con ese Mercado de Abastos, pero yo creo que una cosa no quita la otra y lo que procede es actualizar las tasas a precios más razonables, tratar de luchar porque todo los granos que podamos ir sumando son pocos, tratar de luchar contra ese déficit que va generando, y bueno, pues invitar también a esos comerciantes a que relancen su negocio que no deja de ser obviamente su negocio.

Lo primero, yo creo que responsablemente, lo que tenemos que hacer es actualizar esta tasa y así lo hacemos.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. diciendo, yo creo que esto es una patata caliente o un marrón que tiene el Equipo de Gobierno, no de este año, sino de hace trece años por lo menos, desde que llegó. D. José María de Federico, Alcalde de este Municipio, sabía la situación del Mercado de abastos suficientemente, y los Concejales que han ido teniendo a cargo pues el llevar el Mercado de abastos, los distintos Concejales, pues lo conocían perfectamente. Quiero recordar que la primera vez que oigo hablar de que hay que tomar alguna solución, alguna medida, para relanzar o ver que hacemos con el Mercado, pues la propuso Alberto Álvarez; mantuvimos algún tipo de reunión, no fructificaron, no continuaron y no se vio ninguna alternativa posible para ver que se hacía con el Mercado.

Cuando decía al principio que esto es una patata caliente, pues dentro de los muchos logros que tiene el Equipo de Gobierno que no son pocos, pues tiene algunas entre comillas y perdón “c... ..”, ésta es una; ésta, siendo honestos hay que cogerla, zarandearla, cribar bien, ver lo que queda y ver como se busca una solución que satisfaga a todos los sectores, tanto a los señores que están ahí trabajando, como al Equipo de Gobierno porque yo entiendo que el Equipo de Gobierno tiene intención de dar algún uso a ese edificio, porque sí que es verdad que como está ahora, si no se hace nada, es lamentable, mantener una instalación municipal que nada más aporta gastos, muchos gastos. La solución Sr. de la Serna no está en subir 50 euros a los 100 euros que están pagando, Ud. lo ha dicho, nadie, nadie en Colmenar Viejo alquila un sitio por 100 ni por 150, ni por 300



euros o sea ni aunque Ud. lo multiplicara por tres lo que están pagando, sería una solución, no sería equitativa con el resto de los comerciantes, si es lo que Ud. quiere dejar entrever, yo creo que es verdad, ¿Ud. sabe cuantos puestos hay funcionando ahora? Bueno, pues multiplique por los puestos la subida y dígame que significa esa subida de cara a los gastos totales que tiene el Mercado, es totalmente lineal, no tiene importancia ninguna, no tiene ninguna, ninguna relevancia. El hecho de que nosotros votemos en contra de esto es porque no va a buscar una solución, porque si hubiera una solución entre medias, consensuada ya, estaríamos aprobando que Ud. esto lo subiera hasta el 300%, pero simplemente por el hecho de subir no, no, esto necesita un estudio previo, necesita hablar, necesita, como decía la Compañera en el punto anterior, muchas conversaciones y llegar a un tipo de acuerdo, negociar, si es necesario, buscar alternativas y de verdad buscar una solución.

Esta patata caliente terminará no se si por quemarle las manos o por deshacerse, pero de verdad yo lo que le digo y cuenten con el apoyo de Izquierda Unida en el sentido de esa negociación y de buscar como ha dicho mi Compañera de buscar soluciones que sean viables, pero de verdad. Yo le conmino a que de verdad tomen cartas en este asunto, no sirve simplemente con esto, con una subida de 50 euros, o del 50% sobre los costes que estamos diciendo, no sirve, no sirve, de verdad que no. O sea, el voto no es simplemente en contra de esto, es de lo que está pasando con ese edificio, de lo que está pasando con los comerciantes allí.

A continuación la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal P.S.O.E. manifestó, bueno, volvemos a insistir otra vez en lo mismo, el Concejal Sr. César de la Serna acaba de decir que se les congeló la tasa durante muchos años para que revitalizaran sus puestos en el Mercado, tampoco era la solución, congelarles la tasa para que ellos revitalizaran el Mercado. Ud. sabe las condiciones en las que está el Mercado, y ellos no tienen capacidad para revitalizar; luego, yo quiero recordar que es un Mercado municipal, nunca podemos comparar los precios con una instalación privada y siempre serán más baratos.

Yo estoy de acuerdo con lo que acaba de decir Fernando, creo que los Concejales estarían totalmente de acuerdo en que se les subiera un 300% siempre y cuando las condiciones de Mercado fuesen otras, que no lo son. Lo único que está pasando es que el



edificio en si, al final se va a caer, yo entiendo lo que dice el Alcalde, que él lo encontró así hace 13 años, bueno, lo encontró con algún comerciante más, nosotros queremos recordar que en el anterior mandato propusimos que se hiciera una Mesa de trabajo con los comerciantes del Mercado para tratar este tema, estaba Alberto Álvarez de Concejales y le pareció bien. Esa Mesa de trabajo nunca se llevó a cabo, nosotros sí nos reunimos varias veces con los comerciantes, entonces creo que eran, la última vez que nos reunimos, eran unos ocho o así, ahora ya son creo cuatro, y cada vez habrá menos, pero la solución sigue sin ser esa.

Para revitalizar el Mercado creo que deben de sentarse con los comerciantes, hablar con ellos, explicarles el tema, si creen que es factible el hacer ahí un Mercado yo creo que sí, pues el remodelarlo y el utilizar también pues la parte de arriba, para otros fines, yo que sé, culturales, a lo mejor también se revitaliza a la vez que el Mercado, se revitaliza también el centro del Pueblo que falta le hace, y nada más. Creemos que no es la solución y les instamos a que hablen con los comerciantes y lleguen a una solución ya no solamente para ellos, en este momento que es difícil sino para solucionar el tema del Mercado de abastos de una vez por todas, y que todos estén más o menos contentos.

Respondió a estas intervenciones el Sr. Concejales de Hacienda diciendo, yo creo que no hace falta decir que recogemos ese guante en el que nos invitan a que trabajemos en el sentido de darle una solución global al Mercado de abastos. Yo creo que, me imagino que se está trabajando en ello, y lo que yo desde la Concejalía de Hacienda puedo decir, es que es compatible cien por cien, el que se sienten Uds. a trabajar con la Concejalía de Comercio y vean y le den una solución global. Pero yo creo que desde la Concejalía de Hacienda tenemos que velar porque esos desajustes presupuestarios, tan importantes como en el caso del Mercado de abastos, donde existe un déficit de más de un 84% pues hay que corregir esas tendencias, y tomar decisiones responsables como es la de actualizar esa tasa, que por otro lado, no vengo a decir que sea la solución a los problemas del Mercado, lo que yo vengo a decir es que existen unos desequilibrios presupuestarios que hay que atender y no hay que relajarse y por muy mal que vaya el Mercado, la solución no es ni dejarlo como está, ni subir el 50% eso está claro, lo que si es verdad es



que cada uno tiene que tomar las decisiones que su Concejalía le obliga y Señores, estamos velando porque los desajustes presupuestarios que financiamos todos los Colmenareños, sean cada vez menores y de alguna manera pues que no se produzca esos ciento y pico mil euros de déficit para un servicio que sinceramente pues creo que no es el óptimo hoy en día. Creo que es una decisión que nos toca tomar y lo que les conmino a todos es a que se reúnan y hagan esa solución global al Mercado que yo creo que buena falta le haría.

Cerró la deliberación el Sr. Alcalde diciendo, yo quisiera en ese tema, como ha dicho Izquierda Unida, a lo mejor es que no he cogido el toro por los cuernos, porque he cedido precisamente a que en una ocasión, a propuesta de Izquierda Unida, se congelaran las subidas a ver si hacían alguna actividad, y Ud. sabe que de actividad cero. También hemos tenido muchas reuniones que no han servido para nada, quizá la obra que se hizo en el Mercado fue nefasta y echó a todos los comerciantes y no se ha vuelto a reactivar, en fin, hay muchas cosas, lo que sí es cierto es que, Sr. García, a veces por la caridad empieza la peste, ahora mismo hay un agravio comparativo con los demás comerciantes. Yo se que esto no soluciona el problema económico porque es tremendo, pero por lo menos solucionemos el problema de agravio, porque es más fácil que yo el local que tengo lo alquile y siga allí con otro puesto, es más barato, eso es un agravio comparativo para todos los comerciantes que hoy están pasándolo mal en Colmenar. Por lo tanto, aunque solo sea por eso, aunque solo sea por que de alguna manera ese agravio comparativo no figure, hay que hacer esto.

Estamos abiertos absolutamente a resolver el problema, pero hay gente que se encastilla en un derecho y no hay manera de moverle, y no hay manera de moverle, a lo mejor si se encastilla en su derecho, por lo menos que pague un poco más, si no digo fijese esto es mucho menos de lo que paga cualquier comerciante de alrededor, pero a lo mejor el año que viene hay que subir un 100% o un 50% para hacer ver a la gente de que hay que hacer algo, pero ahora todos dicen vamos a buscar una solución, eso yo se que había una Comisión, yo se que lo hemos dicho veces, y quizá “mea culpa”, a lo mejor no he cogido el toro por los cuernos, ¿sabe? y no le he subido el 300% y a lo mejor la gente reacciona, por un sentido o por otro, porque somos así los humanos, pero el problema, yo he tenido reuniones con ellos hace



ocho años y había más comerciantes, ahora creo que hay tres o cuatro, y aquello era, había uno o dos, que se podía hablar con ellos, y el resto era pues, nada, tengo un derecho, y a esto me agarro. Bueno, pues si Ud. tiene un derecho me parece estupendo, pero Ud. pague los gastos, porque si no nosotros, todos, los que estamos aquí estamos subvencionando a unos señores, y encima hay un agravio comparativo con los demás comerciantes.

Esto no es nuestra política fiscal, por si acaso la de Izquierda Unida, en absoluto, porque no se sube el 50% a nadie, pero es que en este caso a lo mejor tengo que coger yo ya el tema, porque como dice el Sr. García, es una patata caliente que como había otros problemas más gordos, hemos ido dejando y a lo mejor hemos ido demasiado condescendientes, decir venga, vale, y congelamos y no congelamos, pues no sirvió de nada. Ud. lo sabe que congelamos la tarifa y no hicieron nada, no hicieron absolutamente nada. Por lo tanto, esto va en el sentido de que despierten, que si no el año que viene será el 100%, pero vamos a llegar a un acuerdo, el que sea, pero eso no puede funcionar así, y el primer acuerdo es que tienen que salir, tienen que salir los tres o cuatro que quedan para montar una inversión, la que sea, y hacer otro negocio que sea rentable, porque si no es rentable, la gente no va y no tener tres o cuatro comerciantes, con cámaras, con funcionarios allí, eso es la ruina. Entonces habrá que negociar, mejor si se les pone una tasa más adecuada al mercado, que si pagan dos pesetas, porque dicen, bueno, aunque sea lo tengo de almacén aquello, como no me cuesta, ¿entiende lo que le quiero decir?, por eso mi refrán ese de que por la caridad empieza la peste ha sido así. Y yo reconozco como Ud. dice que es una asignatura pendiente, que a lo mejor pues quizá por que estaba en otros asuntos más urgentes y más necesarios para este Municipio, entre ellos equilibrar económicamente este municipio que ojo como estaba, pues lo hemos abandonado, y algo de culpa tenemos todos, el Alcalde el que más, el que más. Pero vamos a atacar el tema, recogemos todas sus sugerencias y desde luego si al año que viene esto no está solucionado la tasa será un 100% más, a ver si de alguna manera por un sitio o por otro se soluciona el problema, pero estamos abiertos con los comerciantes, con quien quiera a llegar a acuerdos, pero el primer acuerdo es que para poder arreglar eso hay que salir, aquello no vale, hay que darle otra vuelta, hay que pedir una subvención a la Comunidad de Madrid si es posible, y el



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Ayuntamiento poner dinero para darle al negocio otro aire, porque ese no funciona.

Bien, pasamos a votación si les parece.

06/09 EDUCACIÓN: CAMBIO DE DENOMINACIÓN I.E.S. ALEXANDER GRAHAM BELL.

Vista la comunicación remitida sobre acuerdo adoptado por el Consejo Escolar del Instituto Alexander Graham Bell, proponiendo el cambio de nombre del Centro, que pasaría a denominarse como Ángel Corella.

Visto que la Comisión de Educación y Cultura, a propuesta de la Concejalía de Educación, ha dictaminado favorablemente dicho cambio.

Previa deliberación el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Manifiestar el apoyo unánime de la Corporación Municipal a la propuesta del Consejo Escolar del Instituto Alexander Graham Bell por la que solicitan su cambio de denominación como I.E.S. Ángel Corella.

DELIBERACIÓN ASUNTO 06/09

Por el Grupo Municipal intervino D^a Eva Paloma López Núñez diciendo, nosotros hemos decidido apoyar esta propuesta porque dentro de la autonomía del Centro nos lo hacen llegar dentro de una serie de medidas que está tomando el nuevo Equipo Directivo para impulsar el Centro, y nosotros lo que queremos mandarles es nuestro apoyo y nuestra confianza en que consigan un aumento de la calidad de la enseñanza pública y que el Centro tenga el valor que realmente tiene.

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. el Sr. García Pastor manifestó, por nuestra parte, también apoyar la propuesta que viene desde el Centro, porque es un proyecto más que está realizando la nueva directiva, que yo creo que tiene mucha ilusión y se está esforzando mucho y Ángel Corella es una persona que representa perfectamente el esfuerzo. Entonces pues creo que es un nombre apropiado.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Por el Grupo Municipal P.P. intervino la Sra. Concejala de Educación, D^a Inmaculada Viñoles Riera, diciendo, el I.E.S. Alexander Graham Bell ha iniciado una nueva etapa educativa que tiene como objetivo fundamental impartir una enseñanza de calidad a sus alumnos; consideraron que como símbolo de la nueva imagen de este Instituto, era oportuno cambiar la denominación del Centro para empezar esta etapa; la historia empezó pues primero siendo consultados todos los diferentes miembros de la Comunidad educativa, y teniendo en cuenta que el nuevo nombre debería ser una persona de Colmenar Viejo, que inculcara a nuestros jóvenes los valores del esfuerzo, la motivación, el respeto a los demás, el mejorar día a día, y el creer en si mismo, se consideró que el bailarín de renombre internacional Ángel Corella, encarnaba todos ellos y sería un buen ejemplo a seguir. Una vez aprobada esta propuesta por el Consejo Escolar del Centro, se pusieron en contacto con él para plantearle la idea, manifestando desde el primer momento su entusiasmo e ilusión por que el Centro de Secundaria pudiera llevar su nombre; en esta conversación hizo saber que para él Colmenar Viejo era algo muy importante en su vida y que le enorgullecía muchísimo la propuesta que le estaban realizando, incluso, les puedo decir, que a finales del mes de diciembre, antes de las vacaciones de Navidad, Ángel tuvo el honor de visitar el Centro, junto a sus padres, y mostró a todos sus miembros del Consejo Escolar y de los alumnos su interés por el Centro, y además afirmó que estaría dispuesto a prestar toda su colaboración por sacar adelante el nuevo Proyecto Educativo del I.E.S.

Por lo tanto, yo les agradezco muchísimo el apoyo al cambio de denominación del Centro y espero que ahora votemos todos a favor, para poderlo remitir a la Dirección del Centro y ellos lo puedan añadir, el acuerdo de este Pleno, al expediente que han remitido a la Consejería y la Consejería ahora estudiará y se supone que aprobará el cambio de denominación.



CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

07/09 SECRETARÍA: DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SRES. TENIENTES DE ALCALDE, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Vistos los Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde y los Sres. Tenientes de Alcalde desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, y hasta la fecha.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado.**

Los Decretos y Resoluciones serán diligenciados por Secretaría General.

ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA CONVOCATORIA.

A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. EN DEFENSA DEL PUEBLO PALESTINO.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre defensa del Grupo Palestino, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El inicio del nuevo año ha traído al mundo un incremento de violencia en el conflicto de Estados entre Israel y Palestina.

La ofensiva militar de Israel, por tierra, mar y aire, contra Gaza, como respuesta a los atentados de Hamas, está causando miles de muertos y heridos entre su población civil.

Esgrimiendo falsos pretextos de autodefensa, Israel tiene como único objetivo desde hace más de 60 años, la apropiación del cien por cien del territorio palestino, este ataque no es más que el último paso hacia la ocupación total de Gaza. Desde junio del año 2007, la Franja viene padeciendo, debido al cerco impuesto por Tel Aviv, la falta de suministro eléctrico, medicinas, alimentos, etc., en flagrante violación del Derecho Internacional y de los Convenios de Ginebra de 1949.



El pueblo palestino, víctima de la ocupación sionista, ejerce su derecho a la autodefensa nacional ante los atropellos del terrorismo de estado israelí.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:

- *Condenar públicamente cualquier tipo de violencia como instrumento de solución de conflictos, defendiendo como el mejor y único instrumento de solución de los mismos el uso del diálogo, el cumplimiento de las resoluciones de los organismos internacionales y la diplomacia internacional.*
- *Instar al Gobierno de la Nación que utilice todos los instrumentos diplomáticos que tenga a su disposición para frenar e imponer un alto el fuego y fin de todos los ataques a civiles y al mismo tiempo que exija al Gobierno de Israel el acatamiento de la Resolución de la ONU 242, aprobada el 22 de noviembre de 1967 por el Consejo de Seguridad, que ordena la retirada de los territorios ocupados en Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este, y proclama el derecho a la Soberanía, a fronteras seguras.*
- *El Ayuntamiento de Colmenar Viejo se compromete a destinar de forma urgente e inminente un contingente de Ayuda Humanitaria al territorio más afectado por los bombardeos y ataques militares, así como contribuir de forma activa a la reconstrucción de Gaza.*
- *Manifestamos que la Paz solo será posible con el reconocimiento de ambos estados.*

Colmenar Viejo, a 13 de enero de 2009. Fdo.: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. de la Vara Muñoz, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación resultando:

A favor: 9 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstenciones: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..



En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN A)

SOBRE LA URGENCIA.

Defendió la urgencia del asunto D. Juan de la Vara Muñoz, Grupo Municipal I.U., diciendo, entiendo que no es procedente para la defensa de esta Moción entrar en las disquisiciones habituales ni el argumentario permanentemente instalado entre pueblos palestinos o filo-israelíes, cuestiones sobre quien tiene más derecho sobre la tierra de Abraham, antecedente común del pueblo Palestino, del pueblo Judío, el derecho a la autodefensa o cual de las dos partes del conflicto es más sanguinaria. Yo creo que deben estar superadas por el debate que espero se suscite en este salón, a partir de la aprobación de la urgencia de esta moción.

A pesar de la nítida posición política que tiene Izquierda Unida sobre el conflicto, entendemos que los terribles acontecimientos acaecidos recientemente en la franja de Gaza, desbordan cualquier discurso y nos obligan a tomar una posición por si misma, no cabe disculpa de ningún tipo, ni política ni moral, ni ética, ni estratégica que justifique el exterminio puro y duro del pueblo Palestino, planificado por el gobierno de Israel. Todas y cada una de las acciones del ejército israelí en el enclave palestino de Gaza, vienen a demostrar el último objetivo del gobierno fascista de Israel: la aniquilación de la población Palestina de la misma manera que el propio pueblo Judío sufrió el intento de exterminio en la Alemania nazi; el bombardeo de las infraestructuras básicas, de las viviendas y mezquitas, la destrucción de las escuelas de Naciones Unidas, de hospitales, últimos refugios de los habitantes de Palestina, el arrasamiento de los cultivos, la propia matanza indiscriminada de la población civil, nos da la proporción real de cuál es la verdadera intención del gobierno de Israel, que el pueblo Palestino desaparezca. En palabras del escritor libanés Elías Khoury, Israel ha convertido a los palestinos en los judíos de los Judíos, y es que ante la constatación de esta realidad, Izquierda Unida presenta esta moción y propone a este Pleno y a los Grupos Municipales que se posicionen política y públicamente ante el genocidio que sufre el pueblo Palestino.



Ante la gravedad de los hechos no caben ni medias tintas, ni hipócritas justificaciones, ni mucho menos el silencio y la ausencia que supondría la negación de la urgencia de esta moción; yo entiendo que como personas comprometidas con nuestra ciudad, con nuestro país y con nuestro mundo cada uno desde su posición, evidentemente, como demócratas que creo que somos todos los que estamos aquí, como seres humanos, tenemos la ineludible obligación de aportar nuestro pequeño grano de arena para acabar con el exterminio palestino. Apelo a la responsabilidad, al sentido humanitario y al espíritu democrático de todos y cada uno de los Concejales y Concejales de esta Corporación, para que se aprueben, primero la urgencia y después la propia moción, de lo contrario creo que la destrucción de Gaza y el asesinato de sus habitantes deberá caer sobre la conciencia de cada uno de nosotros. Yo, al menos, no podría volver a dormir tranquilo.

B) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CONGELACIÓN DE LAS TARIFAS ACTUALES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. sobre congelación de las tarifas actuales del transporte público en la Comunidad de Madrid, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado día 12 de diciembre, el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes aprobó la propuesta de nuevas tarifas del transporte público para el ejercicio 2009, en el ámbito de sus competencias.

Desde el año 2003, los madrileños que se mueven en transporte público han visto como el abono de transporte ha subido más que el coste de la vida.

La propuesta de tarifas presentada por el Consorcio Regional de Transportes supone una subida media en el entorno del 5% sobre las existentes en la actualidad, pero obvia que en el pasado mes de agosto ya se incrementaron las tarifas un 3'27%, en una medida sin precedentes en la Administración Regional, justificada en los altos precios del petróleo en dicho momento. Ello supone que el incremento anual acumulado para el año 2009



se sitúe por encima del 8'5% y, en algunos casos, se supere ampliamente el 10% de incremento anual, lo cual es totalmente inadmisibile en el presente contexto de crisis económica.

Frente a estos porcentajes de crecimiento de las tarifas para el año 2009, los datos de los costes muestran una evolución totalmente opuesta. El IPC General, conforme a los datos oficiales del INE, se situó en el mes de noviembre de 2008 en el 2'4%, medido en tasa de variación anual. El IPC del Grupo de Transporte es de -1'5%, el de Productos Energéticos de -1'6% y el de Carburantes y Combustibles es de -5'4%, todos ellos en términos de variación anual a noviembre de 2008.

La evolución de los precios de las materias primas, frente a los máximos establecidos en el verano pasado, se sitúa en una clara tendencia bajista. El máximo exponente en relación con el Transporte de Viajeros es el precio del petróleo, que en la actualidad se sitúa en el entorno de los 40 dólares/barril para el petróleo Brent, de referencia en Europa. Esto significa menos de un tercio de los máximos históricos que se llegaron a establecer en el pasado mes de agosto.

Con todos estos datos podemos concluir que se traslada la crisis a los usuarios, se les castiga justo en los momentos de máximo exponente de la crisis económica.

No podemos achacar sólo a los combustibles una subida histórica que, también, tiene relación con una mala planificación de las ampliaciones del Metro inauguradas el año 2007 y que no han cubierto las expectativas. Debemos tener en cuenta que Metro y EMT cerrarán el año 2008 con un descenso de varios millones de viajeros sobre sus propias estimaciones. En definitiva, la subida de las tarifas quiere enmascarar la pésima gestión que el Gobierno Regional del Partido Popular realiza en materia de transportes públicos.

La Comunidad de Madrid, a través del Consorcio Regional de Transportes, exige un esfuerzo a los ciudadanos que no aplica a sus propias arcas. La aportación de los usuarios del transporte público subirá más del 8% frente al 0'46% que el Gobierno Regional incrementa su propia partida para subvencionar los billetes (829 millones).

Ciertamente, los nuevos precios incluyen rebajas y abonos para discapacitados y jubilados, pero el Gobierno Regional deja fuera otras medidas como el aumento de la edad de los beneficiarios del abono joven - una promesa de Esperanza Aguirre que ha caído en saco roto -, o descuentos para los



parados de larga duración. Además, las mayores subidas recaerán sobre quienes más usan el servicio.

Los usuarios de los abonos de transporte público con más demanda son los que salen peor parados de las dos subidas de 2008. Por ejemplo, entre los que más suben está el billete de 10 viajes, que emplea uno de cada tres viajeros, que costará 7'40 euros, un 10'45% más que en enero del año anterior. Pasa igual con los distintos abonos mensuales, que emplean casi el 60% de los usuarios. El único título que se mantiene a pesar de las distintas revisiones es el sencillo, que apenas emplean el 7% de los viajeros, y que seguirá costando un euro.

Este reparto de porcentajes es una auténtica agresión a los usuarios, que son en su mayoría trabajadores y estudiantes. Además, la subida por encima de la media entre los títulos más populares fomentará que los madrileños den la espalda, cada vez más, al uso del transporte público en sus desplazamientos y más teniendo en cuenta que sufrirán un incremento de tarifas a cambio de recibir un servicio cada vez más deficiente, como demuestran las continuas averías en la línea 6 de Metro.

Por todo ello, y con la finalidad de que el Gobierno Regional del Partido Popular no cargue sobre los usuarios su deficiente gestión de los transportes públicos en nuestra Comunidad, nuestro Grupo Municipal solicita al Pleno que

ACUERDE

- 1. Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a desestimar la propuesta de tarifas para el transporte público en el año 2009 acordada por el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, dejando las citadas tarifas “congeladas” en sus términos actuales por todo lo expuesto anteriormente.*
- 2. De la presente moción se dará traslado a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Transportes e Infraestructuras y al Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, así como a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.*

En Colmenar Viejo a 26 de enero de 2009. Fdo.: M^a Begoña Sanz Chaves. Portavoz Adjunta Grupo Municipal Socialista”.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación resultando:

A favor: 7 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstenciones: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN B)

SOBRE LA URGENCIA:

Defendió la urgencia del asunto D. José Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E. diciendo, las tarifas de transporte público aprobadas por el Consorcio Regional, del Partido Popular, para el año 2009, suponen una subida desproporcionada y abusiva, técnica y económicamente, y una irresponsabilidad en la situación de crisis en la que nos encontramos. Es una agresión injustificable a los usuarios del transporte público madrileño en su mayoría trabajadores y jóvenes que sufren con más dureza la crisis económica. La subida se aplica sobre todo a los billetes y abonos más utilizados por los usuarios de transporte público; los 10 viajes, que en el año 2008 costaban 6,70 euros, en el año 2009 van a costar 7,40 una subida de un 10 por ciento; el abono mensual A, que costaba 42,10 va a costar en el 2009, 46 euros, una subida del 9,26; el abono mensual B-1, que costaba 48,80 va a costar 53,70, un 10% de subida; el abono mensual de 69,30 va a costar 75,30, un 8,65, y así si seguimos hablando del abono joven o el abono joven B-1, todas esas subidas se suponen sobre el 8,79, el 9,20, una subida media entre el 9 y el 10% que no se justifica de ninguna manera. El IPC está situado en el 2,4% y tiene una tendencia a seguir bajando en los próximos meses, el petróleo, excusa para subida del mes de agosto, está por debajo de los 40 dólares el barril. El Gobierno Regional del Partido Popular reduce drásticamente las inversiones en transporte público, en los



Presupuestos del año 2.009 y no amplia el abono a los jóvenes hasta los 26 años, ni incluye bonificaciones o descuentos para los desempleados, las tarifas del año 2009 quieren tapar el déficit de la nefasta gestión de transporte público que ha realizado el Gobierno Regional del PP, absolutamente ineficaz por falta de una adecuada planificación y la cesión a empresas privadas de los metros ligeros. Es precisamente ahora en el contexto de crisis económica, cuando se debe potenciar el transporte público colectivo tanto por su capacidad de ahorro energético como por su menor impacto ambiental, pero como siempre el Gobierno Regional del Partido Popular tiene otros intereses, los suyos, y no los de todos los ciudadanos de esta Comunidad.

C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS ENTRE ADOLESCENTES Y LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. sobre campaña de prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La maternidad no planificada y las interrupciones voluntarias del embarazo son una realidad en nuestro país. Se trata de situaciones no deseables y especialmente preocupantes cuando las que la sufren son adolescentes.

Los jóvenes en España inician sus relaciones sexuales a edades cada vez más tempranas. Según los datos de España del Estudio sobre Conductas de los Escolares Relacionadas con la Salud de 2006 (Health Behaviour in School-aged Children) de la Organización Mundial de la Salud en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, las chicas y chicos españoles tienen su primera relación sexual antes de los 16 años (los chicos a los 15,59 años y las chicas a los 15,62).

Además, según los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, en 2007, en España se produjeron más de once mil embarazos en chicas menores de 18 años, de los cuales más de 7.000 acabaron en interrupciones voluntarias de embarazos. Esto significa que el número de interrupciones voluntarias de



embarazos entre jóvenes y adolescentes aumentó en el último año un 17%, y que, en los diez últimos años, la tasa de embarazos de menores de 18 años se ha duplicado al pasar de 3,07 por 1.000 en 1997 a 6,3 por 1.000 el pasado año.

Por otra parte, numerosos estudios han puesto de manifiesto la relación que existe entre la disminución del número de embarazos y de interrupciones voluntarias de embarazos entre adolescentes y la puesta en marcha de planes de educación sexual y de políticas de acceso al uso de medios anticonceptivos como el preservativo y la píldora postcoital.

Por todo ello, se considera urgente poner en marcha de forma inmediata y en el marco de una Estrategia global de Salud Sexual, una serie de actuaciones que frenen las consecuencias negativas de las relaciones sexuales completas sin precauciones de los adolescentes. Siempre desde el conocimiento y comprensión de que las relaciones sexuales en esas edades son asumidas con naturalidad y forman parte de su vida cotidiana, a diferencia de lo que sucedió en épocas anteriores en España.

Así lo ha hecho el Ministerio de Sanidad de Consumo poniendo en marcha una amplia campaña de prevención y educación sexual entre los adolescentes cuyo objetivo es prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, desde una formación e información adecuada y accesible, que permita a chicas y chicos elegir responsablemente la conducta más favorable para el desarrollo de su sexualidad de la manera más segura.

Por ello, nuestro Grupo Municipal solicita al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual, potenciando sus políticas de servicios y prestaciones en materia de anticoncepción como sistema de prevención de embarazos no deseados y, por tanto de interrupciones voluntarias de embarazos. Y, en particular, a colaborar en la promoción y difusión de la campaña lanzada por el Ministerio de Sanidad y Consumo para reducir la tasa de embarazos no deseados entre adolescentes”.*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

2. El Ayuntamiento de Colmenar Viejo colaborará en el desarrollo de esta campaña en su vertiente formativa e informativa con la finalidad de contribuir a sus objetivos.

Colmenar Viejo a 26 de enero de 2009. Fdo.: M^a Begoña Sanz Chaves. Portavoz Adjunta Grupo Municipal Socialista”.

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal P.S.O.E. y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

08/09* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS ENTRE ADOLESCENTES Y DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se propone alcanzar una colaboración con la campaña que sobre prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual viene realizando el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Previa deliberación en la que el Equipo de Gobierno propone dejar el asunto sobre la mesa para profundizar en su estudio en reunión a celebrar por la Comisión Informativa competente.

Por MAYORÍA ABSOLUTA, votando en contra los Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U. (8 votos), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **decidió dejar el asunto sobre la mesa.**

DELIBERACIÓN ASUNTO 08/09*

SOBRE LA URGENCIA:

Defendió la urgencia del asunto la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal P.S.O.E., diciendo, según los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, en 2007 se produjeron más de



11.000 embarazos en chicas menores de 18 años, de los cuales más de 7.000 terminaron siendo interrupciones voluntarias del embarazo, terminaron abortando, por ello el Ministerio de Sanidad y Consumo ha considerado urgente poner en marcha una amplia campaña de prevención y educación sexual cuyo objetivo máximo fundamental es prevenir los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y por lo tanto el que un embarazo no deseado tenga que terminar en un aborto.

Nosotros, primero decir que esta moción no queremos en absoluto y creemos que está escrita para ello, no tiene ningún tenor partidista, lo único que pedimos aquí es formación e información para los adolescentes y para ello yo me baso entre otras cosas en un estudio hecho por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, con datos sacados en el año 2006 de adolescentes de Colmenar hecho a través de la Concejalía de Sanidad, con la colaboración de la Concejalía de Juventud y de Educación.

Bueno, en este estudio se dicen muchas cosas, pero al final del todo, cuando se trata el tema de los embarazos no deseados y las transmisiones de enfermedades sexuales, se dice que se debería de tomar en consideración la alta tasa de no respuestas y desconocimientos que manifiestan los adolescentes esto es en cuanto a la transmisión de enfermedades de transmisión sexual, especialmente en los primeros cursos de la ESO.

Luego también en cuanto a conductas sexuales nos dicen que el 90% cree tener suficiente información sobre sexualidad, conocimientos que tienen a través de sus amigos en un 73%, aquí en Colmenar el inicio puede ser de las relaciones sexuales llamadas completas puede ser un poco antes, alrededor de los 15 años, antes de los 14 ya practican sexo un 10%, y después de los 16, el 16%. El 90% dice que usa preservativo y que cuando no lo utiliza simplemente es porque no lo tiene en ese momento. Ante un posible embarazo pocos son los que sabrían que hacer, y yo me quedo con una conclusión final que dice que el 60% de los que mantienen relaciones sexuales no han acudido a ningún programa de educación afectivo sexual, como son los cursos sobre prevención de embarazos no deseados, o enfermedades de transmisión sexual que se imparten a iniciativa municipal en colaboración con los Institutos, a excepción eso si de los alumnos del segundo ciclo de la ESO porque estos ya han tenido y han estado en esta intervención. Entonces dicen los Técnicos que creen que es necesario anticipar este tipo de intervención preventiva como son estos cursos a cursos inferiores a los que actualmente se están dirigiendo en la ESO.



En cuanto a las necesidades de información y formación los adolescentes solicitan información y formación sobre todo en temas afectivo sexuales, como son la prevención de embarazos no deseados y la transmisión de enfermedades ... y la prevención de la transmisión de enfermedades sexuales, y dicen en temas de formación que las necesidades sobre formación exigidas por los alumnos se ordenan según su mayor o menor demanda a partir de las necesidades relacionadas sobre todo con la conducta sexual y los métodos de anticoncepción, basándonos en este estudio principalmente porque si bien nos interesa que la campaña se haga en toda la comunidad de Madrid, por supuesto, pero sobre todo nos interesa que se realice en Colmenar Viejo, diciendo primero que por supuesto que se están haciendo cosas, como es este estudio y existe también un Plan de Igualdad de Oportunidades en el cual también se toca este tema, nosotros solo pedimos que desde el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, como dicen los acuerdos se inste a la Comunidad de Madrid a que colabore con el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la campaña que se está llevando a cabo y se quiere llevar a cabo, y que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo también colabore con ella, amén de todas las demás cosas que se están haciendo al respecto.

Quiero recordarles para finalizar ya, que he leído recientemente que simplemente con la campaña publicitaria que se ha hecho sobre el uso del preservativo, el anuncio ese que dice somos dos, todo esto..., no depende solo de mí sino de los dos, la venta de preservativos ha subido un 20% y eso me parece significativo, todo tipo de campañas son muy importantes.

Luego también porque creo que tendré la suerte de que me voten la urgencia de esta moción, así lo espero, en una Comisión le solicité a la Sra. Concejala, le pregunté a la Sra. Concejala de Sanidad

(El Sr. Alcalde advirtió que había excedido su tiempo de intervención).

SOBRE EL FONDO:

En primer lugar intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. diciendo, hay veces que nos sorprenden y no lo tenemos preparado de antemano, como no tenemos costumbre de que nos voten las urgencias, pues no pensábamos que íbamos a poder intervenir en este asunto, ese es el tema... Pero de todas



maneras gracias Sr. Alcalde, porque alguna vez... parece humano, quiero decir que eso de la democracia también lo tiene en cuenta.

Vamos a ver, nosotros evidentemente estábamos a favor de esta propuesta, no vamos a entrar en añadir nada, aunque si que pensamos que se podrían ampliar cuestiones aquí; si que es verdad que echamos en falta, quizá por desconocimiento y ya se estén prestando servicios adecuados y se está haciendo lo oportuno en este aspecto, pero siempre es bueno impulsar este tipo de cuestiones y sobre todo buscar la colaboración entre Administraciones, quiero decirse, si el Gobierno está haciendo algo que la Comunidad Autónoma pues, que en lo posible consensuadamente, se trabaje en colaboración para que, bueno, los resultados sean mucho mejores. Es verdad que nosotros hemos tenido alguna visita de vecinos que demandaban atención fundamentalmente en el tema de la píldora del día después, o sea, olvidos que ha habido, o roturas y que personas que han querido el poder interrumpir un posible embarazo, el día después.

Lo que no podemos es ponernos una venda en los ojos e ignorar que la sociedad no es la misma que era hace 50 años, y que evidentemente el hecho de mantener relaciones sexuales estables o no estables está a la orden del día y que cada vez pues es en edades más incipientes...

(El Sr. Alcalde advirtió que finalizaba su tiempo).

... Yo creo que no llevo ni un minuto, pero muchas gracias, de todas maneras.

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino su Portavoz Adjunta diciendo, que haya recibido visitas con respecto a la píldora postcoital, la píldora del día después, yo le comenté a la Concejala de Sanidad en una Comisión que yo mismo pude presenciar un día en unas urgencias de medicina primaria, que una pareja de jóvenes mayores de 18 años fueron solicitando esta píldora y me llamó la atención, no hablé con ellos, pero me llamó la atención, que el administrativo o el celador que estaba cogiendo los datos de los pacientes que allí estábamos, les dijo que no, que aquí no les iban a prestar ese servicio y les sacó una relación de todos los Centros tanto de Madrid capital como de Alcalá de Henares y otros lugares de Madrid, a los que podían ir para solicitar esta píldora; entonces Antonia me dijo que ella



creía que si se estaba dando el servicio, bien es cierto que todos dijimos que luego existe la objeción de conciencia por parte de los médicos, que la pueden adoptar, pero que el servicio pensamos que se tiene que dar, me llamó muchísimo la atención porque directamente les derivaron, entonces es una pregunta de las que tenían para hacerte en relación a este tema y luego continuó después de que hables tú.

Por el Grupo Popular intervino D^a Antonia Garcia Santos, Concejal de Sanidad manifestando, como tu bien has dicho Begoña, desde la Concejalía de Sanidad, y no precisamente desde que yo tengo la Delegación sino desde el año 2001, ya se viene realizando lo que es el programa Salud afectivo sexual que es para la prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, por tanto, en ese sentido estamos trabajando desde hace bastante tiempo, y se centra esa actuación sobre todo en chavales de tercero de la ESO, de todos los Centros Educativos de Enseñanza Secundaria.

También quiero añadir que en ese sentido en los Centros de Salud, aunque no es competencia municipal, en el margen de 12 a 14 años en las consultas de Pediatría, también existe un protocolo que les informa y les orienta en todo lo que son cuestiones de prevención de embarazos no deseados y también prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Entre otras líneas de actuación que también se vienen dando en el municipio pues a iniciativa de la Concejalía y como tu bien dices recogido en el Plan de Igualdad anterior y que hemos repetido en este, se han hecho actuaciones con colectivos de Mujeres inmigrantes porque también se había detectado esa necesidad, y como tu también has sacado a colación, realizamos un estudio en la Concejalía para detectar todo lo que fueran hábitos de comportamiento y estilo de vida en adolescentes de Colmenar Viejo, y existe evidentemente un apartado relacionado con el tema que se trata en esta moción. Tu has lanzado unos datos, hay que ver varias cosas, no es lo mismo los datos que nos van a lanzar los chavales de los primeros cursos de la ESO que no han recibido esa formación, que los que ya han pasado por el taller y han enriquecido sus conocimientos.

Yo creo que en la presentación, no estuviste tú, si estuvo Paloma, si estuvo Miguel Pedrosa y hubo la oportunidad de debatir y profundizar en esos datos y ver exactamente lo que ahí



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

se estaba planteando y que no eran en absoluto alarmantes los datos de Colmenar.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. dijo a continuación, retomando el hilo de donde estaba, que evidentemente es una preocupación que si que tenemos, que no se ponga a disposición de las personas que lo necesiten, los medios necesarios para evitar las posibilidades que sean; yo comprendo que la gente pues tiene reticencias, a lo mejor religiosas, a la hora de ver y comportarse para colaborar en este tipo de historias, pero yo creo que los ojos tenemos que tenerlos bien abiertos y tenemos que estar a lo que nos demanda la sociedad, y la sociedad está demandando que la administración ponga a disposición de la forma más efectiva estos medios, que la gente haga el amor en edad joven y que puedan tener riesgos de contraer enfermedades que puedan mantener relaciones sexuales y queden embarazados sin o embarazada sin necesidad porque no lo desean, tiene que ser una preocupación nuestra. Distinto es si estuviéramos planteando aquí pues delincuencia o algo parecido, pero yo creo que este tema deberemos de estar todos por unanimidad, en apoyar y colaborar y que sea lo más extenso posible fuera aparte como decía de connotaciones religiosas. Tenemos que dejar que la gente se desarrolle y cada uno ve en su familia la conveniencia de que sea de una manera o de otra y no se trata de poner pegajos sino de colaborar y ayudar en lo que se pueda a que esto sea como ellos quieren y no de otra manera.

Por lo tanto nuestro voto va a ser a favor de la propuesta que aquí nos traen.

Seguidamente la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal P.S.O.E. manifestó, lo primero que he hecho ha sido decir todas las actuaciones que se están haciendo en el Ayuntamiento; Antonia dice que los datos no son alarmantes, yo con que haya un embarazo no deseado me parece que es un dato para tener en cuenta. Nos parece muy bien todo lo que está haciendo la Concejalía, lo hemos dicho y lo repito, pero lo que si echamos en falta es que no vemos en, con el tema del SIDA si he visto el Día Internacional del SIDA, ví un díptico, que venía del Ministerio de Sanidad y que Uds. lo pusieron, pero no he visto ningún, en ningún lugar público en ningún lugar que dependa del Ayuntamiento, información que venga del Ministerio de



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sanidad y Consumo, para que lo vean los jóvenes, los menos jóvenes, los vecinos en general, y eso es lo que pedimos, simplemente que se adhieran, si creo que está bien claro en el acuerdo, que la Comunidad de Madrid impulse y trabaje conjuntamente con el Gobierno de España en esta campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados y la transmisión de enfermedades, y las enfermedades de transmisión sexual, y que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo colabore en el desarrollo de esta campaña en su vertiente formativa e informativa con la finalidad de contribuir a los objetivos. Simplemente pedimos eso, no, en ningún momento decimos que no se esté haciendo nada, todo lo contrario, es lo primero que he reseñado que se estaban haciendo cosas, pero que cuantas más cosas se hagan mejor, y si son campañas que nos vienen de arriba, de otras administraciones, pues también las tenemos que hacer, sean del signo político que sean, es nuestra opinión, nada más, en principio. Solamente decir que apoyen este tipo de campañas a favor de nuestros adolescentes y nuestras adolescentes.

A continuación la Sra. Concejala de Sanidad manifestó, nosotros, no es que no apoyemos sino que como le he dicho antes nos adelantamos a ellas y además somos referencia como lo hemos sido en la Comunidad de Madrid para que este tipo de programa que le he dicho anteriormente que se estaba aplicando en los institutos se puedan hacer en otros Municipios, como también ha sido algo destacado el estudio que Ud. ha señalado sobre el hábito en nuestros adolescentes sobre comportamientos, la campaña que se lanzó por el Ministerio en un inicio, fue una campaña de difusión y divulgativa, y como Ud. ha dicho igual que con el SIDA si aquí nos hubiera llegado información de dípticos, no tenemos ningún inconveniente en ponerlos a disposición de los ciudadanos. Todo lo que sea trabajar en una línea que claramente vemos que es concordante con lo que ya viene haciendo el Partido Popular, cómo nos vamos a negar a ello, de hecho, nos hemos adelantado, lo que está haciendo el Gobierno del Sr. Zapatero es sumarse a algo que ya se venía haciendo. Uds. parece que le dan la vuelta y quiere parece ahora que somos nosotros que no hacemos nada, o que no queremos sumarnos a unas iniciativas que ya se vienen realizando. Dice que no quieren politizar, hombre yo creo que esta es una moción que han presentado en la mayoría de municipios de toda la



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Comunidad de Madrid, no hay nada más que ver pues que yo tengo aquí, Parla apuesta por una campaña de prevención de embarazos no deseados, para que salga bien clarito en titular, que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España, bueno, pues claramente es una acción política donde se le quiere dar relevancia al Gobierno del Sr. Zapatero y que parezca que la Sra. Esperanza Aguirre pues quiere boicotear esas acciones, como suelen hacer con frecuencia.

Como le decía antes, lo que es la campaña de difusión ya se hizo en su momento, ahora Uds. están pidiendo que votemos algo que estamos en una segunda fase que nada tiene que ver, yo lo que he encontrado en el Ministerio de Sanidad y Consumo es que del día 15 de enero, con el Sr. Ministro, lo que han hecho es firmar un manifiesto con fabricantes y farmacéuticos, que se comprometen con el Ministerio a promover el uso de preservativo entre los más jóvenes, y entonces eso lleva una serie de acciones como es pues que los hagan más baratos, que sean más atractivos, que, vamos, que básicamente que los pongan a disposición de ellos, lo cual nos parece muy bien, pero dígame, esas son acciones estatales, ¿qué tenemos que ver la Comunidad? ¿qué tenemos que ver los Ayuntamientos?, eso es una negociación que han hecho y nada tiene que ver en ese sentido con la Administración Local.

Lo que si que tendría que ver con nosotros es la estrategia en salud sexual y reproductiva, pero fíjese, es que la están elaborando, y nosotros la estamos aplicando ya, ni siquiera Ud. me puede concretar en qué va a consistir eso, y lo que he visto en la página web pues no hay ninguna novedad, yo, nosotros como Grupo Popular lo que planteamos es que esta moción se quede sobre la mesa, que se lleve a una Comisión, y si Uds. nos argumentan cosas novedosas, nos pueden matizar un poquito más cual va a ser la estrategia de salud sexual y reproductiva, que como le digo aquí lo pone claramente en la página del Ministerio, que la estrategia incluirá acciones de educación sexual y afectiva en adolescentes, su objetivo general es promover y atender a la salud sexual y la salud reproductiva con un enfoque de calidad y equidad en el Sistema nacional de salud, pero hay que hacerlo, parece ser que no está hecho, entonces, nosotros como le digo, nuestra propuesta es dejarlo sobre la mesa y profundizar en ese sentido en una Comisión, ver lo que estamos haciendo nosotros, analizar un poco más profundamente los datos que salen en



nuestro estudio y si hay propuestas nuevas pues las llevaremos adelante desde el Equipo de Gobierno, sin ningún problema.

Finalizada la deliberación, la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal P.S.O.E. solicitó explicar el voto, diciendo, nosotros no vamos a votar a favor de dejarla sobre la mesa, porque se puede hacer también todo lo contrario, votarla a favor, que solamente se pide formación e información, que se vea voluntad política de hacerlo y luego la tratamos en una Comisión y vemos todo lo que Ud. quiera ver en la Comisión.

Respondió la Sra. Concejala de Sanidad diciendo, yo creo que he sido clara en la segunda intervención, yo creo que si hay una clara intención política de dejar constancia de que la Comunidad de Madrid no quiere contribuir o no quiere apoyar en las acciones del Gobierno Socialista, y yo creo que habitualmente lo que estamos viendo es que es más bien al contrario.

También explicó el voto el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU, diciendo, el no dejarlo sobre la mesa no es porque no queramos hablar más del tema, sino porque a los proponentes no les parece bien dejarlo sobre la mesa, por eso votamos en consonancia con su voto, pero si decimos ya que el mes que viene traeremos una propuesta sobre planificación familiar para este Ayuntamiento.

D) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E., SOBRE LA SITUACIÓN EN LA FRANJA DE GAZA.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. sobre la situación en la Franja de Gaza, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La brutal ofensiva israelí sobre la Franja de Gaza desatada en las últimas fechas, la mayor operación militar en la zona desde la Guerra Árabe- israelí del 67, ha producido ya más de 900 muertos y 4.100 heridos, siendo la mayoría de ellos civiles y un alto número de niños, y provocado un sufrimiento inmenso en la población de la Franja que se ha visto cercada, sin alimentos ni medicinas, y acosada por los bombardeos israelíes.



El legítimo derecho de Israel a defender su seguridad no puede suponer en absoluto carta blanca para infligir un castigo colectivo a la población civil palestina de Gaza. Los execrables ataques de Hamas, por medio del lanzamiento de cohetes hacia poblaciones israelíes, no son excusa para el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por parte de Israel que, en lugar de favorecer la paz y la seguridad para su pueblo, conducen a una espiral de violencia que amenaza con perpetuarse en el tiempo y erradicar las esperanzas de alcanzar una solución global, justa y duradera para el conflicto de Oriente Medio.

El bloqueo económico al que Israel ha venido sometiendo a Gaza desde que Hamás se hiciera con el control de la Franja en junio de 2007, unido a la ofensiva militar de estas semanas, han sumido a la población palestina en una situación humanitaria de máxima emergencia. Los bombardeos indiscriminados -incluso a escuelas bajo bandera de la ONU-, la destrucción de hospitales, la falta de medicamentos, comida, agua, combustible y suministro eléctrico ha hecho que el cuidado de los heridos y la supervivencia de la población, cuya huida está imposibilitada por el cierre de las fronteras, es inadmisibile y provoca que el cuidado de heridos y la propia supervivencia de una amplia parte de la población civil de Gaza estén en grave peligro.

Ante esta dramática situación, los esfuerzos diplomáticos desplegados por la comunidad internacional no están dando los resultados necesarios para conseguir un alto el fuego definitivo que permita aliviar el sufrimiento extremo que está padeciendo la población civil. Nuestro país, con una probada capacidad de interlocución en la región, puede y debe jugar un papel clave en dichos esfuerzos internacionales para abrir un espacio a la política y lograr el cese de la violencia, tal y como promueve el plan de paz egipcio.

Además de reclamar de forma contundente y desde el inicio el cese de la violencia, y como reflejo de la solidaridad del pueblo español con el pueblo palestino, España está prestando especial atención a la situación humanitaria que padece la población civil en la Franja. En estos momentos, gracias a los últimos incrementos en las aportaciones de ayuda, nuestro país se ha convertido en el 2º donante a los Territorios Palestinos y ha conseguido implantar un corredor humanitario España-Gaza, el primero de su clase, fruto de constantes contactos diplomáticos en la región y a nivel multilateral. Hasta la fecha, han sido enviados a Gaza más de 50 toneladas de productos hospitalarios, y se han anunciado una aportación de 1,5 millones de euros a



través del Comité Internacional de la Cruz Roja, y de 5 millones de euros a través de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (UNRWA).

Sin embargo, la crudeza y gravedad de la situación, junto con el compromiso de la sociedad española con la paz entre Israel y Palestina, exigen que estos esfuerzos diplomáticos y humanitarios continúen.

Desde numerosos sectores sociales se viene demandando que los representantes políticos, desde un sentimiento humanitario, levantemos la voz para continuar exigiendo el inmediato cese de las acciones bélicas de Israel contra la franja de Gaza, a la vez que demandemos un mayor esfuerzo diplomático y político para hacer cumplir las resoluciones de la ONU y buscar la solución definitiva al conflicto que enfrenta a israelíes y palestinos.

Por lo anteriormente expuesto, nuestro Grupo Municipal solicita al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Mostrar su más enérgica condena a las acciones militares efectuadas por el Gobierno de Israel en la Franja de Gaza, absolutamente desproporcionadas y contrarias a las más elementales normas del Derecho Internacional, que han causado cientos de víctimas, en su mayoría civiles y en un gran número, niños y niñas.*
- 2. Condenar rotundamente los execrables ataques de Hamas contra la población de Israel.*
- 3. Expresar su más profunda indignación por la dramática situación humanitaria en la Franja de Gaza, y exigir al gobierno de Israel que cumpla con sus obligaciones según la legislación internacional y la legislación humanitaria internacional, permitiendo el pleno acceso de la ayuda humanitaria y de la prensa internacional.*
- 4. Agradecer la actuación del Gobierno en materia de ayuda humanitaria con el despliegue de diversos operativos de emergencia y el aumento de las aportaciones, que pone de manifiesto el compromiso y la solidaridad que los ciudadanos españoles tienen con los palestinos.*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

5. *Destinar, con cargo al presupuesto de cooperación internacional, un fondo para Ayuda al pueblo palestino que sea tramitado a través de Cruz Roja, para ayuda de medicamentos, material sanitario y alimentos, aumentando la partida de Cooperación al Desarrollo en 2009.*
6. *Instar al gobierno de España, en virtud de su capacidad de interlocución con todos los actores de la región, a seguir desarrollando todas las acciones diplomáticas y políticas necesarias para exigir un alto el fuego perdurable, en cumplimiento de la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU de 8-1-2009, así como sus anteriores resoluciones sobre Oriente Medio que establecen el derecho del pueblo palestino a crear un Estado soberano y el derecho del Estado de Israel a una existencia pacífica.*

Colmenar Viejo, a 26 de enero de 2009. Fdo.: M^a Begoña Sanz Chaves. Portavoz Adjunta Grupo Municipal Socialista”.

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. Muro Labella, Grupo Municipal P.S.O.E., y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

09/09* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA SITUACIÓN EN LA FRANJA DE GAZA.

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se proponen determinadas acciones dirigidas a buscar una solución definitiva al conflicto que enfrenta a israelíes y palestinos.

Previa deliberación en la que se puntualiza el tenor literal de la moción y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. y en consecuencia:



1. **Mostrar la más enérgica condena a las acciones militares efectuadas por el Gobierno de Israel en la Franja de Gaza, absolutamente desproporcionadas y contrarias a las más elementales normas del Derecho Internacional, que han causado cientos de víctimas, en su mayoría civiles y en un gran número, niños y niñas.**
2. **Condenar rotundamente los execrables ataques de Hamas contra la población de Israel.**
3. **Expresar la más profunda indignación por la dramática situación humanitaria en la Franja de Gaza, y exigir al Gobierno de Israel que cumpla con sus obligaciones según la legislación internacional y la legislación humanitaria internacional, permitiendo el pleno acceso de la ayuda humanitaria y de la prensa internacional.**
4. **Reconocer la actuación del Gobierno en materia de ayuda humanitaria con el despliegue de diversos operativos de emergencia y el aumento de las aportaciones, que pone de manifiesto el compromiso y la solidaridad que los ciudadanos españoles tienen con los palestinos.**
5. **Destinar, con cargo al presupuesto de cooperación internacional, un fondo para ayuda al Pueblo Palestino que sea tramitado a través de Cruz Roja, para medicamentos, material sanitario y alimentos, aumentando la partida de Cooperación al Desarrollo en 2009.**
6. **Instar al Gobierno de España, en virtud de su capacidad de interlocución con todos los actores de la región, a seguir desarrollando todas las acciones diplomáticas y políticas necesarias para exigir un alto el fuego perdurable, en cumplimiento de la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU de 8-1-2009, así como sus anteriores resoluciones sobre Oriente Medio que establecen el derecho del Pueblo Palestino a crear**



**un estado soberano y el derecho del Estado de
Israel a una existencia pacífica.**

DELIBERACIÓN ACUERDO 09/09*

SOBRE LA URGENCIA:

Defendió la urgencia del asunto D^a M^a Antonia Muro Labella, Grupo Municipal P.S.O.E. diciendo, hoy tenemos mucho público y creo que esta moción, la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida, no ha tenido la suerte de ser votada a favor, yo creo que ésta, el Partido Popular se lo va a plantear y creo que por lo menos la urgencia la debería de votar a favor, simplemente para que nos aclare a los Concejales y al público porqué no la quieren debatir, porque creo que es algo y además estoy convencida algo que como Concejales, como ciudadanos de Colmenar y como ciudadanos del mundo, nos preocupa, y creo que es importante que sepamos su postura políticamente. Posiblemente tengan sus razones, pero como no dan opción a debatir pues nos quedamos con la duda, yo solicito antes de entrar en el punto que nos voten la urgencia.

Yo creo que en este punto no hay que hacer grandes mítines ni dar grandes cifras, ni hacer grandes llamamientos, es algo claro, es algo que está pasando, que todos los días en los telediarios y en las noticias nos vienen estas situaciones, tenemos que luchar todos, ciudadano a ciudadano, para que desaparezcan del mundo y nosotros como Ayuntamiento lo único que podemos es aportar bajo un acuerdo unánime de este Pleno, que estamos de acuerdo en que las guerras no llevan a nada, que en definitiva a quien dañan, a quien matan, y a quien destrozan es a la ciudadanía civil, a las mujeres, hombres, niños y niñas, que viven en esas zonas. Por lo tanto, consideramos que los puntos que pedimos no son nada del otro mundo, estamos pidiendo más ayuda, que diplomáticamente se sienten a hablar los políticos, para que no dañen a la ciudadanía civil que es en definitiva a quien están haciendo daño, que nuestros políticos, si tienen algún tipo de influencia, que creo que si que la tienen, manifiesten a los demás que nosotros estamos en contra de cualquier guerra y en concreto de ésta. Esta noche mismo ha habido otro bombardeo, y lo que es cierto es que aunque hay mucha ayuda humanitaria, los pasos fronterizos para esa ayuda están cerrados, otra vez volvemos a explicar que a quien están dañando es a la



ciudadanía porque es verdad que los Países estén mandando ayuda, pero esa ayuda no llega a esos hospitales, a esos niños, a esas mujeres y a esos hombres; ahí es donde creo que los Países democráticos debemos de plantar cara.

También en un punto de nuestra moción decimos que se destine a cargo del presupuesto de Cooperación internacional un fondo para ayuda al Pueblo Palestino y que sea tramitado a través de Cruz Roja, ¿por qué decimos eso?, porque Cruz Roja tiene una delegación permanente en Palestina desde 1.997.

Asimismo, también agradecer desde el Grupo Municipal Socialista toda la documentación que nos ha hecho llegar Cruz Roja de Colmenar Viejo en relación a este tema, porque creo que es importante que haya, que fluya la información entre políticos y asociaciones. En definitiva me gustaría y yo estoy convencida que la van a votar, que voten la urgencia y que nos expliquen porqué se han abstenido en la de Izquierda Unida, porque yo todavía no lo entiendo.

SOBRE EL FONDO:

Por el Grupo Municipal I.U. intervino D. Juan de la Vara Muñoz diciendo, la verdad es que quiero transmitir o repetir la misma pregunta que ha planteado la Sra. Concejala del P.S.O.E., no entendemos efectivamente porqué la propuesta anteriormente presentada por Izquierda Unida no ha sido aprobada o no ha pasado la urgencia y en este caso sí. Quizá sea por el carácter laudatorio que tiene la propia propuesta del Grupo Municipal P.S.O.E. cuando habla de reconocer que el Ministro de Exteriores español en la zona y me imagino que los tiros van a ir por ahí para, bueno, pues para que el Grupo Municipal del Partido Popular pueda atacar de alguna manera la actividad del Gobierno en la zona. Yo me alegro radicalmente por dos cuestiones, la primera, me alegro de la aprobación de la urgencia, primero porque creo que es un ejercicio absolutamente democrático poder debatir cualquier moción y en segundo lugar por la importancia, propia importancia, de la moción.

Quería recordar que la moción que presentaba Izquierda Unida planteaba propuestas de mucho más calado político, como es el hecho de que se apoyara la resolución de la ONU número 242 aprobada el 22 de noviembre del 67, que viene a ser la práctica solución del problema judeo-palestino. Yo quiero apoyar



a los Compañeros del Grupo Municipal Socialista en esta moción, estamos de acuerdo, apoyamos los acuerdos que presentan, pero quiero recordar también, porque no tengo más remedio, que la Internacional Socialista está participada ni más ni menos que por el Partido Laborista Israelí, cuyo Presidente es ni más ni menos, que Ehud Barak, a la sazón el Ministro del Ejercito, Ministro de Defensa del actual Gobierno de Israel. Yo se que la conciencia personal y particular de casi toda la militancia socialista está de corazón con el Pueblo Palestino, pero también creo que tienen que asumir la responsabilidad de quienes son sus compañeros de viaje en el periplo internacional o en la política internacional...

Simplemente manifestar el apoyo a la moción del Grupo Municipal P.S.O.E.

Intervino a continuación la Sra. Muro Labella, Grupo Municipal P.S.O.E., diciendo, primero le voy a contestar al Sr. Juan de la Vara; yo me alegro enormemente que su propuesta sea mucho, tenga mucho más fondo político, creo que todo es enriquecedor, que si aquí nos vamos a poner una regla para medir qué propuesta tiene más o menos fondo político, pues creo que es un mal camino. Creo que es un tema que a todos nos interesa, que en cierta medida estamos todos de acuerdo, como ciudadana vuelvo a repetir, como militantes de un partido y como concejales, creo que nuestra moción es clara y contundente, se posiciona hacia un lado y también habla del otro lado, no habla solamente hacia un lado, léase bien la moción. Considero que el PP ahora tendrá su oportunidad de dar su postura. Si tengo opción, le contestaré lo que le iba a decir, Sr. Alcalde.

Intervino en esta deliberación el Sr. Alcalde diciendo, como esto es un tema que no es municipal, y que pueden confundir las cosas, lo voy a defender yo mismo; como Alcalde, le voy a decir porqué hemos votado esto y no hemos votado la anterior. Ud. lo ha dicho Sra. Muro, porque Ud. no ha hablado de un bando y otro, ha hablado de una guerra, cualquier guerra es una gran tristeza, y desde luego es una gran tragedia, esa es la razón, no es otra. Luego hablaremos en el otro turno de alguna loa política, porque aquí cada uno arrima el ascua a su sardina, pero bueno, lo importante es que Ud. en su exposición y yo lo he leído esto detenidamente, no toma partido por una y por otra, yo creo que es lo que tenemos que hacer para ver la realidad del conflicto. Y no he gastado los dos minutos, y me quedan tres después.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

A continuación el Sr. de la Vara Muñoz intervino diciendo, a la Sra. Muro, en ningún momento hemos querido sentar prevalencia de nuestra moción sobre la suya, me he limitado a defender la urgencia de la moción de Izquierda Unida.

Por otra parte, Sr. Alcalde, creo que Ud. no ha entendido o no ha leído bien la moción que presentaba nuestro Grupo porque dice el primer acuerdo textualmente: “Condenar públicamente cualquier tipo de violencia con un instrumento de solución de conflictos, defendiendo como mejor y único instrumento de solución de los mismos el uso del diálogo”. Yo creo que aquí no se puede percibir ningún tipo de partidismo, ningún tipo de visión parcial del conflicto judío- palestino. No obstante, nosotros tenemos una posición política, Izquierda Unida tiene una clara posición política sobre el origen del conflicto y sobre su solución, pero, vamos, el argumento que utilizó Ud. para aprobar la urgencia de la propuesta del P.S.O.E. y no aceptar la urgencia de la propuesta de Izquierda Unida, creo que se cae por su propio peso.

Seguidamente intervino la Sra. Muro Labella diciendo, yo creo que nos estamos liando indebidamente, es una propuesta muy importante, es una moción importante venga de quien venga, da igual quien la haya presentado, lo importante es que se apruebe, y que se apruebe como Ayuntamiento, que no tenga una etiquetita u otra etiquetita. Yo creo que es un conflicto que está ahí, que nosotros debemos de responder a él, y efectivamente si nos van a sacar cosas que nos pueden echar en cara como ministros, como gobierno, pues mire, yo lo doy por bien hecho que Uds. nos vapuleen ahora políticamente, lo doy por bien hecho si aprueban la moción, porque creo que es importante, porque creo que en el fondo, aparte de partidos, todos los que estamos aquí sentados estamos de acuerdo en que el camino no es ése, ni que unos bombardeen a otros, ni que otros bombardeen a unos, ¿por qué?, porque lo que está claro es que al final quienes son los paganos de todo ese conflicto, lo vuelvo a repetir, es la ciudadanía civil, o sea, son los ciudadanos, los niños, las mujeres, los ancianos, gente como nosotros que no tiene nada que ver en ese asunto. Entonces si tienen que darnos, como P.S.O.E., yo estoy dispuesta siempre y me doy por contenta de que me voten la propuesta, y me da igual la etiqueta que se le ponga.



A continuación el Sr. Alcalde manifestó, bien, Sr. de la Vara, mire Ud., léase el Acta, Ud. ha llamado fascista a un gobierno legal y democrático, podemos estar de acuerdo o en desacuerdo, quizá ahora son los más fuertes teóricamente pero cuando a un gigante le meten el dedo en el ojo, a lo mejor, a la tercera vez, el gigante aplasta al pequeño, es decir, es un tema complejo que hay que conocerlo en profundidad, que yo creo que no tienen razón ninguno de los dos para que haya una guerra, que nunca tiene sentido, pero nunca se puede llamar fascista a unos judíos o a un Gobierno que está reconocido por España, que es legal, que es democrático, podemos estar de acuerdo o no estar de acuerdo, pero hay que tener mucho cuidado con las cosas que se escriben y se dicen.

Bien... ésa es su postura, pero yo no quiero entrar en eso, nosotros queremos deplorar la guerra y que los Organismos Internacionales y los Estados sean los que se metan y resuelvan, porque está muy por encima de nosotros, nosotros no podemos, podemos tener una opinión particular, pero no podemos hacer una aprobación en un Pleno que no es de particular, sino de una Institución, con esos términos. De todas formas yo en cuanto a la propuesta del Partido Socialista, yo comprendo que está, en fin, barren para casa y es normal, o sea, no es crítica, pero hombre, agradecer la actuación del Gobierno... yo creo que sería reconocer, si quieren, pero claro, agradecer, parece aquí que tenemos que..., ha hecho lo que tiene que hacer, y como ha hecho lo que tiene que hacer le reconocemos que lo ha hecho y ya está... Y bueno, hay algunas cosas más, pero yo quisiera y en este caso nosotros lo apoyamos, porque no queremos guerras, y porque entendemos que esto es una guerra realmente penosa que no se va a resolver mañana, que todavía va a durar mucho, por desgracia, y la postura de todos debe ser que se intente llegar a una solución y que denunciar claramente como Corporación que no estamos de acuerdo con ninguna guerra de este tipo.

Bien, pues pasamos a votación si les parece, con esta modificación.

E) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, PLAN DE CHOQUE PARA EL EMPLEO.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre Constitución de la Mesa de Empleo y



Desarrollo Local, Plan de Choque para el empleo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La actual crisis económica que se inició como una crisis financiera internacional, está teniendo efectos muy negativos sobre el empleo.

En el último año el número de desempleados ha aumentado en 999.416 personas, alcanzándose a finales del 2008 la cifra de 3.128.963 desempleados.

En el mes de diciembre, sólo en dos provincias desciende el desempleo mientras que en el resto aumenta de forma significativa, siendo Madrid la que encabeza la lista. Con 116.183 parados más en el último año, Madrid es la que más desempleados aporta al total nacional. El incremento anual del desempleo se cifra en la Comunidad de Madrid en el 51 por ciento, es decir, 8 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En períodos de recesión económica, todas las Administraciones Públicas tienen que asumir su responsabilidad y aportar soluciones a los problemas económicos y sociales que se derivan. Desde el Estado, desde la Comunidad de Madrid y desde el Municipio, y en función de sus competencias, lo gobiernos tienen la obligación de arbitrar medidas para paliar los efectos de la crisis y contribuir a impulsar la economía.

La actual coyuntura económica requiere de medidas “anticíclicas”, es decir, que desde la Administración se reactive la economía con políticas de promoción y desarrollo local que paralicen la destrucción de tejido productivo y de empleo.

Desde Izquierda Unida venimos solicitando, a través de distintas mociones en el Pleno, un compromiso del gobierno municipal con la actividad económica y el empleo en Colmenar Viejo. La aprobación de los Presupuestos municipales para 2009 era el mejor momento para demostrar el interés del Partido Popular en la promoción económica y el empleo, sin embargo para el 2009 tendremos más de lo mismo.

Y todo esto a pesar de que Colmenar Viejo se ha destacado por sufrir de forma más virulenta la destrucción de empleo. En el año 2008 el paro registrado en el municipio se ha incrementado un 75 por cien, pasando de 1.339 parados en el



2007 a 2.343 parados registrados a finales del 2008. Así el desempleo crece en nuestro municipio muy por encima de la media nacional, en más de 32 puntos porcentuales.

Por eso volvemos a reclamar al Equipo de Gobierno que no se conforme, que no se acomode y que haga un ejercicio de responsabilidad. Ha quedado clara la necesidad de arbitrar medidas que contribuyan a frenar el deterioro del tejido productivo del municipio y por lo tanto del empleo.

La mejor manera de superar los momentos de dificultad es aunando esfuerzos, así contando con los agentes sociales, los grupos municipales, los técnicos municipales se pueden diseñar medidas más ajustadas a la realidad y por lo tanto más eficaces.

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:*

- *Constituir una Mesa del Empleo y Desarrollo Local en la que participen los agentes sociales y grupos municipales, asistidos por los técnicos municipales: Sus funciones serán trabajar sobre el Plan de choque aportando ideas y medidas para su elaboración y hacer el seguimiento de los efectos que tienen las medidas para poder corregir o rediseñar nuevas medidas con el fin de adaptar el Plan a las necesidades que vaya marcando la realidad.*
- *Elaborar un Plan de Choque municipal urgente a favor del empleo y el desarrollo local.*

Colmenar Viejo a 28 de enero de 2009. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU”.

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación resultando:

A favor: 8 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstención: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..



En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN E)

SOBRE LA URGENCIA.

Defendió la urgencia del asunto D^a Eva Paloma López Núñez, Grupo Municipal I.U. diciendo, a mediados del año 2.007 se inicia un periodo de desaceleración económica marcado con una subida de los precios del petróleo y de los productos básicos. Se inicia una etapa que era poco corriente en la economía, que se ha denominado estaninflación, es decir, había estancamiento con una contracción de la demanda y a su vez estaban conviviendo con un incremento importante de los precios; cuando estaba todo el mundo en este proceso, intentando controlar los precios irrumpe una nueva crisis que es una crisis financiera internacional con la quiebra de Lehman Brothers, y después agravada con el caso Madoff; en este momento se inicia una cosa que nunca había ocurrido anteriormente, que es una máxima desconfianza mundial, se deja de prestar dinero y se recorta el crédito.

En este momento se produce un proceso de deflación que empieza a preocupar. Sin embargo, con esta situación cambiante que hay en la escena internacional, lo más importante para nosotros es que este proceso ha tenido un efecto especialmente negativo y devastador sobre el empleo en España, nunca una crisis anterior había tenido un proceso de deceleración tan fuerte como el actual: en el último trimestre en el año 2008 el descenso del desempleo en España ha sido espectacular, de hecho en el año 2008 el incremento del paro registrado ha sido cercano al millón de personas; en la Comunidad de Madrid, el incremento es superior a la media con un 51% y además es la que aporta más parados al tristemente record de crecimiento de parados. Pero dentro de este escenario hay que destacar que en Colmenar Viejo, en nuestro municipio, el incremento del desempleo en el último año ha sido del 75%. Es un dato que nos tiene que preocupar, y que nos tiene que poner a trabajar; si además nos comparamos con los municipios de la zona, es más que espectacular, en Collado Villalba el incremento ha sido del 49%, en Alcobendas del 55%, en Tres Cantos del 35%, en San Sebastián de los Reyes, del 43%, es decir, en el resto de municipios de la zona están por debajo de la media nacional y de la media de la Comunidad de



Madrid, y nosotros nos destacamos tristemente por llegar al 75% en el paro.

Si hablaba antes de la situación económica mundial, una de las características más importantes de esta etapa es que se está marcando un hito en la historia económica, hay un cambio en las políticas económicas y hay un consenso internacional en que las políticas neoliberales ahora mismo, no valen, que el mercado no se regula solo y desde todos los ambientes y desde todos los partidos y desde todos los países, incluso los que llevan políticas más neoliberales, desde Estados Unidos, se está interviniendo y se está trabajando y apoyando desde la Administración Pública para impulsar la economía, para mantener los servicios sociales y para impulsar, a través del crecimiento del gasto público, políticas que impulsen la economía y que frenen el desempleo, y esto está ocurriendo en Estados Unidos, está ocurriendo en toda Europa, está ocurriendo en los países más conservadores y desde todas las líneas. Por eso nosotros no podemos ir contra corriente, no podemos conformarnos y considerar que nuestro Municipio ya hace bastante porque pagamos religiosamente, y en su momento, a todos los proveedores a los empresarios, a los pequeños empresarios. Por supuesto que sí, y eso está bien hacerlo, pero esa es nuestra obligación y es nuestra obligación primaria, pero tenemos otra obligación más allá de eso, que es intentar paliar los efectos de la crisis en nuestro Municipio, y nosotros creemos que nos podemos poner a trabajar todos, no sólo es responsabilidad del Equipo de Gobierno. Entendemos que las competencias de un municipio están limitadas, pero dentro de nuestras competencias tenemos cosas que hacer, podemos constituir una mesa de empleo, podremos entre todos buscar soluciones, y podemos buscar políticas que impulsen, dentro de las competencias que tiene este Ayuntamiento, el empleo y el sistema productivo del Municipio.

F) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. CONTRA LA AMPLIACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL VERTEDERO CONTROLADO DE RESIDUOS URBANOS DE COLMENAR VIEJO.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E., contra la ampliación y duplicación del



Vertedero controlado de Residuos Urbanos de Colmenar Viejo cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Son varias las ocasiones en las que nuestro Grupo Municipal se ha pronunciado en contra de la ampliación y duplicación del Vertedero Controlado de Residuos Urbanos, ubicado en nuestro municipio de Colmenar Viejo. En el Pleno del pasado 29 de mayo de 2008 presentamos una moción al respecto en la cual manifestamos nuestra oposición más rotunda a esta pretensión por parte de la Comunidad de Madrid y del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento.

Todos conocemos las alegaciones, las propuestas, y las denuncias presentadas al respecto por nuestro Grupo Municipal, es decir, en este mismo orden figuran, nuestras alegaciones del 26 de abril de 2008 ante la Presidencia de la Comisión de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, nuestra moción del 29 de mayo de 2008 solicitando el pronunciamiento del Ayuntamiento Pleno en contra de la duplicación del Vertedero.

También presentamos otra moción en la misma fecha y sesión de Pleno en la cual se pedía instar a la Comunidad de Madrid a la realización de un Estudio de Impacto Medioambiental en toda la zona de influencia de dicho Vertedero por la existencia de varias industrias “contaminantes”. Y después, dada la falta de interés por parte de ambas instituciones, la autonómica y la municipal, es cuando presentamos la denuncia ante el Parlamento Europeo.

Debido a ello, estamos en disposición de comunicarles que hemos recibido del Parlamento Europeo una comunicación fechada el día 12 de diciembre de 2008, en la que nos hacen saber que la Comisión de Peticiones ha admitido a trámite nuestra denuncia en contra de la duplicación del vertedero en base al incumplimiento de varias directivas europeas sobre medioambiente, indicando así mismo el inicio de una investigación preliminar y del examen a fondo de las cuestiones planteadas.

A la vista de todo lo expuesto y considerando que el Parlamento Europeo ha valorado positivamente las



argumentaciones esgrimidas por parte de nuestro Grupo Municipal y ya que las mismas no han sido valoradas en su justa medida por las administraciones autonómica y municipal, es por lo que nuestro Grupo Municipal solicita al Pleno la adopción de los siguientes

A C U E R D O S:

1. Que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo se pronuncie, en este mismo acto, en contra de la ampliación y duplicación del Vertedero Controlado de Residuos Urbanos en nuestro Municipio.

2.- Que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo se pronuncie a favor de la realización de un Estudio de Impacto Medioambiental para toda la zona de influencia de dicho Vertedero, conociendo que las industrias ya instaladas en dicha zona cuentan individualmente con el estudio obligado y aprobado de impacto medioambiental; y todo ello, por razones de interés público.

Colmenar Viejo, a 27 de enero de 2.009. Fdo: M^a Begoña Sanz Chaves. Portavoz Adjunta Grupo Municipal Socialista”.

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. Maroñas Aveleiras, Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación resultando:

A favor: 8 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstenciones: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN F)

SOBRE LA URGENCIA.

Defendió la urgencia del asunto D^a Paloma Maroñas Aveleiras, Grupo Municipal P.S.O.E. diciendo, la intención de presentar esta moción es la de trasladar, en primer lugar al



Ayuntamiento Pleno, y en segundo lugar, a los ciudadanos de Colmenar Viejo, la comunicación que hemos recibido del Parlamento Europeo y cuyo tenor literal es el siguiente: “Tengo el honor de comunicarle que la Comisión de peticiones ha examinado su petición y que de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Parlamento Europeo, ha decidido admitirla a trámite debido a que las cuestiones que se plantean en ella inciden en el ámbito de actividades de la Unión Europea, la Comisión de peticiones ha iniciado el examen de su petición y ha decidido a tal efecto solicitar a la Comisión Europea que inicie una investigación preliminar sobre los diferentes aspectos del problema, la Comisión de peticiones proseguirá el examen de su petición tan pronto como disponga de la información necesaria. No obstante querría subrayar que nuestra Comisión examinará al fondo las cuestiones planteadas, y que en ningún caso se la podrá considerar como un árbitro en las disputas políticas dentro de los órganos municipales. Le mantendré informado del progreso del examen de su petición, le saluda atentamente. El Presidente de la Comisión de Peticiones Marxin Libinski”.

Nuestro Grupo Municipal está contento con la decisión de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, al admitir a trámite nuestra petición, basada en el incumplimiento de varias directivas de la legislación ambiental de la Unión Europea.

Para nosotros, estudiar todas las directivas ambientales para comprobar en cuales de ellas se incurría en incumplimientos, para que Colmenar Viejo soportara la duplicación del Vertedero, ha sido un trabajo extraordinario y que ahora se demuestra fructífero. Pedimos el pronunciamiento afirmativo y unánime del Pleno en contra de la ampliación y duplicación del Vertedero de Colmenar Viejo, en nuestro Municipio.

También pedimos el pronunciamiento a favor y unánime del Pleno para la realización de un estudio de impacto medioambiental para toda la zona de influencia de dicho Vertedero, por la cantidad de industrias que hay instaladas allí, y sobre todo por razones de interés y de salud pública.

Decirles a todos Uds. que en las mociones que presentamos en el Pleno del 29 de mayo de 2008, pedíamos lo mismo y ahora nos ratificamos en ello.

Sr. Alcalde, Ud. dijo en ese Pleno que no quería el Vertedero y que en algún sitio tenían que ponerle, y que ya que estaba aquí, aquí se quedaba, porque ningún Ayuntamiento seguramente lo querría. Pero he aquí que, según tenemos



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

entendido, su Compañero de filas y también Alcalde del Ayuntamiento de Alcobendas, quiere el Vertedero y no sólo el Vertedero, la ubicación de las instalaciones, sino también el domicilio de la Mancomunidad del Norte, con sus órganos de gobierno y la administración, o lo que es lo mismo, la instalación y la gestión, todo el lote completo, según las alegaciones que han presentado, y Ud. sigue insistiendo en que se duplique el Vertedero y se quede en Colmenar Viejo. Yo creo Sr. Alcalde, que tiene Ud. ahora la oportunidad de oro para decir sí quiero el Vertedero en Alcobendas; naturalmente, mantener las instalaciones que tenemos hasta su colmatación y mientras tanto permitir que esa duplicación del Vertedero se la lleve el municipio de Alcobendas. De no ser así creo que deberá explicar Ud. muy bien a los Vecinos porqué insiste tanto en dejar aquí la duplicación del Vertedero. Para una vez que nos ha salido un municipio solidario con los Colmenareños, que quiere esta instalación.

G) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE INDEPENDENCIA DE CAJA MADRID.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U., sobre independencia de Caja Madrid cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace algunos meses Caja Madrid es noticia en prensa por las disputas internas por la elección a la Presidencia, hasta el punto de que la CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorros) se ha sentido en la obligación de salir en defensa de la independencia de la entidad. El consejo de administración de la CECA hizo una de las pocas declaraciones institucionales que ha emitido en su historia. En el que recuerda que una vez que los miembros de los órganos de gobierno de las cajas son nombrados "el mandato es irrevocable y están legalmente obligados a defender los intereses de su entidad, por encima de cualesquiera otros (incluidos los de la entidad, pública o privada, que los designó)".

Desde que Caja Madrid, contradiciendo las indicaciones de Esperanza Aguirre, decidió vender sus acciones de Endesa. y se



negó a financiar a Telemadrid la compra de los derechos audiovisuales de los equipos de fútbol madrileños, las noticias en prensa han sido del tipo de:

“[La guerra por el control de Caja Madrid](#) hace tiempo que traspasó los intereses puramente económicos de la entidad. El poder político es el que guía todos los acontecimientos (inesperados en muchas ocasiones) que se están viviendo en la cúpula de la entidad en últimas semanas. Se trata de una guerra soterrada en la que todo vale y en la que cualquier cosa puede pasar.”

“La guerra por el control de Caja Madrid se recrudece. Las posturas del Gobierno de la Comunidad y de la cúpula de la entidad se están enrocando cada día más y las amenazas suben de tono. Para seguir el conflicto empieza a ser necesario ser un experto en leyes, en los estatutos de la caja y hasta en trámites judiciales porque ambos bandos se agarran a cualquier texto para intentar ganar la batalla.”

Todo esto sólo está añadiendo incertidumbre y falta de credibilidad sobre Caja Madrid, y, además, lo hace en un momento económico de crisis profunda, lo que sin duda añade una gran dosis de irresponsabilidad a los movimientos políticos del Gobierno Aguirre, que, lejos de preocuparse de que el dinero llegue a los ciudadanos y a las empresas, está más preocupada por cómo conseguir, pese a quien pese, el control político de esta entidad financiera.

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopte el siguiente **ACUERDO**:*

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid para que se limite al papel que le asigna la LORCA de tutela de Caja Madrid y abandone el de intervención política que está poniendo en riesgo la credibilidad de la entidad financiera.

Colmenar Viejo a 28 de enero de 2009. Fdo.: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU”.

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U., se formalizó votación resultando:



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

A favor: 8 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN G)

SOBRE LA URGENCIA.

Defendió la urgencia del asunto el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. diciendo, nosotros creemos que es de todos sabido, estamos viendo noticias continuas, tanto en prensa como en televisión de los problemas que hay en Caja Madrid. Los problemas que hay en Caja Madrid, para nosotros son unos problemas innecesarios, los problemas son pues ver quien preside, quien controla, y no por ver como hacemos llegar a la gente que necesita dinero, créditos suficientes, para que puedan paliar la crisis. Para nosotros esto es lamentable, parece ser que uno de los problemas fundamentales es que el control de Caja Madrid lo ejerza la Comunidad de Madrid, y no el Ayuntamiento, o sea quiere decir, Esperanza Aguirre por un lado y Gallardón por otro; se hace una Ley que se quiere de alguna manera imponer en el proceso electoral iniciado que ...

¿Me permite hablar Sr. Alcalde, o va a hablar Ud.?, luego me pasa el tiempo, pero Ud. es que de verdad me desquicia...., lo intenta, verdad, pues lo consigue...

Me da la impresión de que Ud. sí sabe de qué estoy hablando, y sabe más que yo, evidentemente porque está en la Comunidad de Madrid, es un diputado allí, está en la Asamblea, quiere decirse que tendrá muchísima más información y a lo mejor hasta le está pesando y lamenta que entre sus mismos jefes, uno el anterior, cuando estaba en la Comunidad de Madrid, que ahora es el Alcalde y a la que tiene ahora, que es la Jefa, la lideresa, pues se estén pegando por una cuestión que no era necesario, pero que es lo que yo decía al principio, lo necesario es que piensen a ver como los problemas que tienen los vecinos de Madrid, los que están solicitando préstamos y ayudas pues les llegue eficientemente, pero por los malos haceres de la gente que Ud. tiene como gobernantes, como superiores suyos, lamentablemente esto no se está consiguiendo.



Nosotros como Izquierda Unida, Grupo Municipal y también como Grupo en la Asamblea, estamos hasta las narices de esas cuestiones Sr. Alcalde, no estamos luchando por un sitio más, por una mesa más, por una posesión más, no, aquí no estamos luchando por eso Sr. Alcalde ...

(Intervenciones cruzadas fuera de micrófono).

...¿Más queremos? pues mire Ud., si Ud. lo dice Sr. Alcalde, será verdad, luego me lo explica, luego me lo explica que va a ser conveniente. Pero el tema es el siguiente, cuando dejen de hacer politiqueos, que ya son muchos, ahora con lo de las espías, luego con los de no se qué, y asuman realmente a que se dedican Uds., a coger cotas de poder y explotárselas, porque eso es lo conveniente y lo interesante, y no cuantos y de qué manera, y qué tipo de políticas se hacen y a quien afectan, a quien benefician o a quien perjudican, cuando se dediquen a eso, seguramente será, por lo menos, más comprensible para el resto de los humanos las políticas que llevan a cabo.

Entonces, es muy claro lo que aquí estamos diciendo Sr. Alcalde, ustedes mismos, o sea, sepan lo que hacen, transmítanlo y punto, si van a ganar de todas las maneras, pero póngase de acuerdo, pónganse de acuerdo. Lo que les pedimos y es muy claro, el acuerdo, es que desde aquí instemos ya de una vez al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que dejen de hacer lo que están haciendo, bajo nuestro punto de vista, el ridículo, en este tema, y se limiten a hacer el papel que le asigna la L.O.R.C.A. que es de tutela de Caja Madrid, y abandone el que está protagonizando ahora que es de intervención política, que eso además está poniendo en riesgo la credibilidad de la propia entidad financiera que hasta ahora todos conocemos.

Caja Madrid está para algo más que ganar dinero, está para repartir acción social a la Comunidad de Madrid con sus beneficios. Que se limiten a eso, Sr. Alcalde, es lo único que pedimos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta presentada en el Registro General. N°586

Se produjeron intervenciones del Sr. Alcalde y del Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. por discrepancias en el tratamiento de las preguntas formuladas.



Finalmente el Sr. Alcalde autorizó la lectura de la presente en los siguientes términos:

“El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA, en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, presenta al Pleno Ordinario a celebrar el día 29 de enero de 2009, las siguientes PREGUNTAS:

En la última Comisión Informativa de Hacienda y Personal celebrada el 26 de enero se trató el punto 04/09 titulado: “adhesión en su caso, a la Fundación Papeles de Ermua”, no obrando en el expediente propuesta de Concejalía alguna ni documentación aclaratoria de la necesidad de llegar a convenir nada y mucho menos con fines educativos; igualmente tampoco obra documentación de solicitud de ninguna dirección de los centros educativos o de las concejalías de educación y cultura. En el expediente, la única documentación existente es el propio convenio redactado por la Fundación Papeles de Ermua que ha de firmar D. José María de Federico Corral, como Alcalde de nuestro Municipio.

En la Comisión, I.U. trató de hablar del asunto dado que este tiene una trascendencia educativa y cultural importantísima por lo delicado del tema ya que afecta fundamentalmente a menores, negándose el señor Santamaría a que esto fuera posible argumentando, “que los lunes son malos días para enfadarse” y que además (haciendo una vez más gala de su déficit de talante democrático) “dada su mayoría hacían lo que les parecía bueno y punto”.

Como el equipo de gobierno no nos permitió debatir el asunto ni siquiera en la comisión informativa, es por lo que planteamos al Primer Teniente de Alcalde (Señor Santamaría) y por escrito en este Pleno las siguientes preguntas:

- . ¿QUIÉN HA REPRESENTADO AL AYUNTAMIENTO EN LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO?*
- . ¿POR QUÉ SE PRESENTA UN CONVENIO A FIRMAR EN ENERO DE 2009 QUE TIENE CARÁCTER RETROACTIVO DESDE JUNIO DE 2008?*
- . ¿SE VAN A PAGAR Y RECIBIR DOCUMENTOS ANTIGUOS?*
- . ¿CUÁLES SON LOS CENTROS QUE COMPRENDE EL CONVENIO?*
- . ¿CUÁL ES EL COSTE TOTAL Y A QUE PARTIDA PRESUPUESTARIA SE VA A IMPUTAR?*
- . ¿POR QUÉ EL COSTE POR CENTRO ES DE 80 EUROS CUANDO LA SUSCRIPCIÓN TIENE UN COSTE DE 40 EUROS?*
- . ¿ADEMÁS DE LA SUSCRIPCIÓN, HAY UNA SUBVENCIÓN ADICIONAL E IMPLÍCITA EN EL CONVENIO?*



- . *¿CONSIDERAN EL TONO, EL LENGUAJE Y EL CONTENIDO DE LOS PAPELES DE ERMUA ADECUADO PARA LOS NIÑOS?*
- . *¿CONSIDERA LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN CONVENIENTE, DESDE UN PUNTO DE VISTA EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO, INTRODUCIR MEDIANTE CONVENIO ESTAS PUBLICACIONES DE MARCADO CONTENIDO POLÍTICO Y TENDENCIA PARTIDISTA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS?*
- . *¿VAN A CONSULTAR A LOS CONSEJOS ESCOLARES O DIRECTORES DE LOS CENTROS LA OPINIÓN SOBRE LA CONVENIENCIA DE INCORPORAR ESTAS PUBLICACIONES A LOS CENTROS EDUCATIVOS?*
- . *¿VAN A CONSULTAR CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN LA OPINIÓN SOBRE LA CONVENIENCIA DE INCORPORAR ESTAS PUBLICACIONES A LOS CENTROS EDUCATIVOS?*
- . *¿LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN ESTÁ DE ACUERDO CON LA FORMA DE PROCEDER EN LA FIRMA DE ESTE CONVENIO Y SERÁ IGUAL DE RECEPTIVA PARA QUE OTRAS PUBLICACIONES PUEDAN ESTAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS?*
- . *¿EL CONCEJAL DE CULTURA ESTÁ DE ACUERDO CON LA FORMA DE PROCEDER EN LA FIRMA DE ESTE CONVENIO Y SERÁ IGUAL DE RECEPTIVO PARA QUE OTRAS PUBLICACIONES PUEDAN ESTAR EN LAS BIBLIOTECA PÚBLICAS?*
- . *¿CUÁNTAS Y QUÉ PUBLICACIONES ESTÁN EN LAS BIBLIOTECAS Y CENTROS EDUCATIVOS ADQUIRIDAS MEDIANTE CONVENIO?*
- . *¿VAN A CONSULTAR CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA LA OPINIÓN SOBRE LA CONVENIENCIA DE INCORPORAR ESTAS PUBLICACIONES EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS?*
- . *¿LA FIRMA DE ESTE CONVENIO ABRE LAS PUERTAS A LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A ACUERDOS EN EL MISMO SENTIDO CON OTRAS FUNDACIONES, ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES?*

*Colmenar Viejo, a 26 de enero de 2009. Fdo.: Fernando
García Serrano
Portavoz Grupo Municipal I.U.”*

Continuó la deliberación:



SR. ALCALDE: Bien, pues hecha la pregunta, por escrito, y que yo pensaba que según la Junta de Portavoces no había nada, no había que tratarla, pues se ha leído, porque lo ha deseado el Concejal, y yo le contesto, no hay nada de nada y por lo tanto no se puede contestar a nada que no exista, y no se va a hacer repito nada sobre este asunto y si alguna vez viene alguna cosa parecida a esta, nunca se va a hacer nada si no hay unanimidad de todos los Grupos Políticos, aunque lo plantee un Grupo Político, por lo tanto, como no hay nada de nada, yo contesto no hay nada de nada, y se acabó y ya está la pregunta contestada.

SR. PORTAVOZ I.U. (*Fuera de micrófono*)

SR. ALCALDE: Perdona, hay preguntas, y las preguntas yo le he contestado, yo le he contestado que no hay nada, ¿vale?, perdona, yo le estoy contestando, que no hay nada y como no hay nada, ni firmable, ni firmado ni se va a firmar, no tienen sentido las preguntas porque yo le puedo contestar una por una, quien ha representado nadie, por qué se representa ...

SR. PORTAVOZ I.U.: Sr. Alcalde, que lo que quiero es yo hablar en mi tiempo, en estas preguntas, el ROF dice que tengo 3 minutos por cada pregunta, pero con 3 me vale para todas.

SR. ALCALDE: Bueno, hable Ud. 3 minutos...si eso es lo que al final quería, si era hablar 3 minutos, hable 3 minutos..

Pero a partir de ahora, mantendremos en la Junta de Portavoces también, no se si sirve para algo, a lo mejor hay que cambiar el chip...

SR. PORTAVOZ I.U.: Luego que se manifieste quien asistió a la Junta de Portavoces y diga los acuerdos que se han tomado...

SR. ALCALDE: Perdona, Sr. García, ahí actuaremos de otra manera, se lo garantizo, si seguimos en este Plan en la Junta de Portavoces trabajaremos de otra forma.. Siga Ud. los 3 minutos...

SR. PORTAVOZ I.U.: Sí, vamos a ver, no hay nada de nada, sí hay algo de algo, hay una propuesta que un documento que se mete en una Comisión Informativa para firmar un Convenio, y hay una actitud de quien defiende este asunto en la Comisión, y es que esto va a ir para delante porque tenemos mayoría y punto. Yo entiendo que a Ud. le han metido un gol aquí Sr. Alcalde, yo entiendo que no es culpable de esta historia, que esto ha sido una falta de trabajo y por lo menos de conexión entre los distintos Concejales, esto es un tema que ya lleva en el Ayuntamiento meses, no días, no se de quien proviene la feliz



idea, pero es lamentable y es lamentable que además sin querer tratar en Comisión tengamos que cuestionar este tipo de preguntas que son para hablarlas en la Comisión, que son para hablarlas en la Comisión, por lo tanto, lo que estamos diciendo con esto, además de la importancia del fondo, son las formas. Sr. Alcalde, en Comisión hay que llevarse las cosas preparadas y estudiar y hablar de ellas, cosa que no se ha hecho, así no se trabaja Sr. Alcalde, dé Ud. entre comillas la bronca si es necesario a quien corresponda, porque no se vería Ud. ahora mismo en este problema, de tener que contestar de la forma que lo está haciendo, quiere decirse sin contestar a un montón de preguntas claras y explícitas, de las que Ud. tenía obligación de darme respuesta en este Pleno, cosa que Ud. no está haciendo, haga lo que le parezca bien, pero yo le digo una cosa, no son maneras, Sr. Alcalde y es más, según yo tengo entendido en la Junta de Portavoces no se llegó al acuerdo de no contestar a estas preguntas, no se llegó al acuerdo, o sea, nosotros no estamos rompiendo ningún acuerdo de Junta de Portavoces, entonces quiero que eso lo deje Ud. claro Sr. Alcalde, nosotros somos cumplidores de nuestros compromisos aunque le parezca le contrario...

SR. ALCALDE: Sr. García, yo le digo que no puedo contestar algo que no existe ni va a existir, se llevó a una Comisión pues bien,

SR. PORTAVOZ I.U.: Un convenio a firmar por Ud. Sr. Alcalde...

SR. ALCALDE: En aquel momento se quedó y el Sr. Portavoz creo que mandó un escrito diciendo que aquello se retiraba puesto que no había ningún acuerdo porque eso tiene que hacerse por unanimidad y de acuerdo con esto, es lo que se dijo en la Junta de Portavoces, esto no existe, no se va a hacer y por lo tanto contestar a estas cosas de lo que no existe, es bastante difícil, y ese fue el acuerdo. Que Ud. ha ejercido su derecho porque lo firma, que le lea..., ya se las ha leído. Yo le contesto que algo que no existe yo no le puedo contestar a algo que no existe ni va a existir, y creo que es una contestación clarísima de que no va a existir y punto, entonces hablar de cosas que no existen ni van a existir, pues no tiene sentido y diga Ud. ¿lo han presentado? Bueno pues se ha retirado, que es lo que iba a hacer el Sr. Santamaría, mandar un escrito diciendo esto está retirado y por lo tanto, como está retirado, pues no tiene nada que contestar, ¿entiende? Ahora que Ud. insiste yo le he dado cancha y lo ha hecho.



Ruegos y/o preguntas formuladas en la Sesión:

D^a MARÍA ANTONIA MURO LABELLA formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- No voy a hacer preguntas, voy a hacer dos ruegos, por lo tanto no me tienen que contestar. Voy a hacer un ruego al Sr. Concejal de Hacienda: llevo muchos plenos, cada vez que se habla de tema de negociaciones, que Ud. recoge muchos guantes, pero siempre comete los mismos errores, y es que Ud. no negocia, luego viene aquí, queda muy bien diciendo que ha tenido un error, pero que la siguiente vez va a recoger el guante; con el Mercado ha vuelto a decir que va a recoger el guante, debe tener Ud. una colección de guantes, Ud. habla muy bien pero dice cosas que no tienen contenido y que los que estamos aquí y llevamos ya mucho tiempo no nos creemos, porque ya se lo hemos oído muchas veces, por lo tanto le rogaría, es el ruego, aprenda a sentarse con los Sindicatos, aprenda a negociar y a hablar. Ud. es el que gobierna, pero Ud. tiene que aprender después de tantos años siendo Concejal a aprender a sentarse y a negociar y a escucharles y a no decir Pleno tras Pleno que va a recoger el guante que nunca cumple después, simplemente.
- Segundo ruego: en relación con el tema de la Fundación Papeles de Ermua. Yo voy a ser muy, muy escueta. Creo que hay temas que no se deben de politizar, ni por un lado ni por el otro, entre ellos el terrorismo y las víctimas del terrorismo. Por lo tanto, un error que eso fuese a Comisión, y por quien lo defendió y otro error bajo mi punto de vista el presentar, es mi opinión, el presentar esas preguntas a Pleno, partiendo de la base de que hay temas que no debemos de utilizar, y entre ellas y en primer lugar está el tema del terrorismo.

D^a PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:



- Simplemente era un ruego, con motivo de las nevadas que hemos tenido en Colmenar, y las placas de hielo que se produjeron de forma inmediata y aunque en algunos servicios se hicieron rápidamente como el de quitar la nieve en las calles principales y echar sal en algunas aceras, y en otras zonas, sin embargo se quedaron sin ese servicio a primera hora de la mañana, en distintas zonas con gran afluencia de público. Según el parte de la Policía del día 8 de enero, que aparece con relación a la prestación de este servicio por las placas de hielo aparecidas, que se avisa al encargado de limpieza, que tras dos llamadas el móvil aparece como apagado, posteriormente llama el Encargado de la tarde que comunica que se dirige a echar sal e informa que para el transcurso de la noche si no nieva, en principio él no tiene conocimiento de que esté activado ningún plan por las posibles heladas, yo quisiera decirles, rogarles, que sabiendo todos donde están las zonas más sombrías de calles y aceras que se elabore un plan de inclemencias invernales para que se active el protocolo de actuación de forma automática y sin dilación, ante la aparición de fenómenos meteorológicos adversos, les pido que nos lleven el plan a una Comisión Informativa para las aportaciones de todos los Grupos Municipales, sobre todo por el bien de la Comunidad, Sr. Alcalde.

Respondió el Sr. Alcalde diciendo, se lo pueden explicar en la Comisión, que hay un plan de emergencia, pero no de hoy, de hace tiempo, y le puedo decir que Colmenar Viejo no se quedó cerrada y colapsada y otros municipios no pudieron salir. Según mis noticias y le digo que yo no estaba aquí precisamente, pero estuve al teléfono constantemente, se trabajó bien, se trabajó bien por parte de los trabajadores municipales a los cuales yo les he felicitado, les felicito a la Brigada el trabajo que hicieron, a la Empresa que también hizo su trabajo y desde luego a este Municipio no le pasó lo que a Tres Cantos, no se quedó colapsado y cerrado, que a veces cuando hiela, cuando nieva e hiela, y sobre todo cuando se pisa la nieve es muy difícil que en todos los sitios se quite el hielo, es prácticamente imposible, a pesar de



que se echaron bastantes toneladas de sal. Yo le digo que hay un plan de emergencia y con mucho gusto se lo pueden explicar en una Comisión, no es que lo haya que hacer, es que ya le hay, y hay unas prioridades lógicamente para cuando hay una cosa de estas, en cuanto a Colegios, Centros de Salud, los vehículos, no se quedó ningún autobús aquí atascado, cuando en otro sitio no salieron. Pero que pensemos una cosa, que cuando hay una nevada de esas características, la obligación de los medios es resolver los temas más principales, y la obligación del ciudadano es quitar la nieve de su acera, ¿entiende? O sea hay todo un protocolo según sea la inclemencia, yo creo que aquí se actuó bien, que es mejorable, todo es mejorable, pero repito yo creo que con mucho gusto al Concejal responsable en la próxima Comisión le explica a Ud. el protocolo que en estos momentos existe de todas las actividades, Protección Civil, Brigada, Empresa de limpieza, Policía Municipal, que ha actuado igualmente muy bien, esos son los que actúan y se lo va a explicar y existe, aquí si existe, yo creo que en esta nevada que fue muy grande y que colapsó Barajas, que curiosamente y muchas cosas por ahí que se quedaron cerradas, Colmenar Viejo estuvo abierto, la M-607 estuvo abierta hasta la M-40 claro...

(Sra. Maroñas Aveleiras fuera de micrófono).

D. BORJA GARCÍA PASTOR formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Tengo unos cuantos ruegos, el primero en sentido de que en ningún momento se pretendía decir en el ruego de la Sra. Maroñas nada de los Trabajadores, simplemente se pedía que se mejore el protocolo.
- Para el Concejal de Cultura, quería decir al Sr. García, respecto de una pregunta que hice en la Comisión de Educación última, que no tiene ninguna relación que Ud. contrate a Asociaciones Culturales del municipio porque le resuelven su programa cultural, a que estas tengan subvenciones según presenten proyectos de actuación, que sean valorados por los Técnicos de Cultura y no por Ud. como ahora puesto que creo que ellos son capacitados con creces para ello, simplemente le pedíamos si, y le preguntábamos si Ud. va a publicar bases para dar subvenciones



a las asociaciones, pero en igual medida que hacen otros Concejales de otra Corporación, y de su Equipo, hay Clubes Deportivos que reciben subvenciones, otra cosa es que cuando van a trabajar con el Ayuntamiento lo hagan, no tiene nada que ver una cosa, simplemente me imagino que le dificulta un poquito su labor como gestor, entonces ahí le voy a rogar, le ruego que se esfuerce en ser competente de una vez, y no justifique su dejadez con calificativos peyorativos hacia las Asociaciones.

D. FERNANDO GARCÍA SERRANO formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- En primer lugar un ruego generalizado para todos los Concejales con delegación, es que en adelante siempre que lleven algún asunto a las Comisiones Informativas pues que vaya con una propuesta de la Concejalía o del área que corresponda para evitar problemas y errores posteriores.
- Una pregunta y un ruego a Justo García, que va en el mismo tema; nos piden continuamente que presentemos si es posible las propuestas previamente para ser dictaminadas por Comisión, y bueno, intentamos en algunos de los casos donde es posible pues que sea así, pero vemos que luego pues hay inconvenientes que en este caso pueden ser razonables pero propusimos en la Comisión de Urbanismo que fuera tratado, no recuerdo bien si el escrito lo mandamos el 13 o el 15 para que fuera tratado un asunto, ha habido Comisiones que no se han celebrado por falta de asuntos, hay otras que se han celebrado posteriormente aunque de forma extraordinaria, y no ha ido el asunto, y tengo entendido bueno, que los Técnicos han estado en el tema de todos los Proyectos y no han podido ver este asunto que planteábamos. Es un asunto de importancia, porque se trataba de, pues es un pequeño proyecto, una propuesta que emanaba de ecologistas en acción, es la que se estaba intentando que se estudiara la posibilidad de contemplar pues unos suelos en la Comunidad de Madrid que afectaban entre ellos a parte de Colmenar Viejo para que se creara un parque, un parque regional,



parecido al de la Cuenca Alta del Manzanares, pero con otro nombre que hablaría pues del Cerro San Pedro, y de la Cuenca del Río Guadalix, ese proyecto trataba de unir pues con zonas verdes hacer un pasillo, un corredor, de unir de el Monte de Viñuelas a todo esto... Entonces el ruego es ¿lo va a llevar a la próxima Comisión? ¿Se va a dictaminar y va a entrar en el Orden del Día del Pleno siguiente? Sí, el ruego era que bueno, que vayan.

- Aquí en el primer asunto que hemos tratado donde ha habido ya cierto calor, pues queda el tema del Presupuesto y estimar o desestimar que iba todo en el mismo acuerdo curiosamente, estimar o desestimar, las alegaciones que tenían los Trabajadores. El Sr. Alcalde ha dicho claramente que las alegaciones tenían errores, yo quiero saber cuantos errores y que se enumeren, porque yo que tenga reconocido, nada más había uno con un tema de una plaza de Cultura, pero un pequeño error, que era insustancial para el fondo, para el fondo de lo que era el punto y el asunto.
- Por otro lado la pregunta que le dirijo también al Sr. Concejal de Hacienda y Personal en este caso pues nos concierne las dos cosas y como el lleva las dos cosas, Presupuesto y Personal, parece que tenía que haber una mayor coordinación y un mayor entender, pues si de verdad el considera que se está respetando claramente todos los acuerdos del Convenio, de los Trabajadores con este Ayuntamiento y fundamentalmente en el apartado de salarios y retribuciones, se están respetando todos los acuerdos al 100%, porque no parece normal que se lleguen a acuerdos y luego esos acuerdos no se vayan haciendo, además es que ya no se puede poner la dificultad que Ud. mismo se estorba o no se escucha para hacer caso a lo que le piden los Trabajadores, siempre y cuando tengan derecho a ello evidentemente, pero si lo tienen no entiendo la tardanza o la falta de entendimiento. Le pedimos que nos conteste a esto, ¿se están llevando a cabo realmente los acuerdos de Convenios con los



Trabajadores, en cuestiones dinerarias en este Presupuesto del 2009? Es una pregunta clara.

- Bueno, vamos a ver otro de los temas que nos preocupan a nosotros es porque no hay asuntos en ciertas Comisiones y llegan o no a convocarse como puede ser la de Urbanismo, cuando nosotros estamos pidiendo constantemente información en esas Comisiones Informativas evidentemente y creemos que tenemos derecho a ello y ahora estoy hablando de un ejemplo claro, que venimos reclamando hace tiempo, nos alegramos ya de que estén mandados y aprobados los proyectos para que el Gobierno nos de esa ayuda de 7.303.000 euros, que es importantísimo, pero las formas, aún con las prisas, pues no nos parecen las oportunas, quiere decirse, podían haber llevado esos Proyectos a la Comisión Informativa, para informar, para informar, no para que aprobemos nosotros nada, o sea, quizá ni era necesario un dictamen de esa Comisión para que la Junta de Gobierno apruebe, pero para informar a los Grupos de la Oposición y que sepamos lo que estamos haciendo, de una forma oficial. Nosotros si agradecemos en este caso a los Técnicos, a los Juristas, les agradecemos por el trabajo que sabemos que han tenido que realizar para que no perdamos ni un solo euro de esas subvenciones, creo que son 200 euros menos, el monte total de los proyectos con lo que teníamos asignado, con lo cual se cumple perfectamente, pero sí nos gustaría opinar, nos gustaría estar informados, y esa información no verla directamente en una nota de prensa, o en un periódico local, creo que nos merecemos algo más los Grupos de la Oposición, y fundamentalmente porque este es un tema que tenía su importancia, su relevancia, que hablamos en Presupuesto de ello y que nos ofrecíamos para colaborar, ver que proyectos, de qué manera y tal, pero ya nos lo dan Uds. todo hecho. De verdad, pedimos que seamos atendidos en estos ruegos Sr. Alcalde, no es tan difícil.



Contestó el Sr. Alcalde diciendo, sobre el asunto que Ud. dice, el Concejal tiene intención evidentemente de llevarlo a la Comisión de Urbanismo, otra cosa luego ya veremos el curso que lleva, y qué opinan los ciudadanos, no Ecologistas en Acción...

(Sr. García Serrano fuera de micrófono).

...No, no, de informar, de informar, no se confunda, es informar, no tienen Uds. información, tendremos que informar, no es que ya hay gente, ya hay ciudadanos que tienen una opinión, y tenemos que escucharles, ¿vale? Y esos son los más importantes, porque son los que aquí vivimos.

Otra, habla Ud. de errores, pues mire Ud., yo ahora mismo todos no me lo se, pero le voy a dar uno, que no tiene mayor importancia, que decían que estaba mal el Arquitecto, el Coordinador de los Servicios Técnicos; estaba bien, ¿por qué?, porque había habido un error de papeles, que a lo mejor, la persona que creía que estaba mal, realmente el papel publicado estaba bien y había otro anterior que estaba de otra forma, pues son cosas que no es culpable nadie, pero que la realidad pasa, que evidentemente...

(Sr. García Serrano fuera de micrófono).

... Que evidentemente había otro más y no le voy a dar más porque yo creo que los temas personales hay que dejarlos, de dos personas...

(Sr. García Serrano fuera de micrófono).

... ¿Me deja hablar? Que yo le he dejado.... Me deja hablar y le demuestro que había más, dos personas que están aprobadas su retribución en este Pleno hacía ya meses, ¿lo sabe ya? No, no, ya, yo no voy a decir quien es la persona, dos, dos y luego si quiere con papelitos le digo cual son. Luego ahí hay errores que eran lógicos y además no pasa nada, porque yo hablo con los Trabajadores y estas cosas no me han creado ningún trauma, porque yo también me equivoco, y nos equivocamos todos, y hacemos, o sea, que no pasa nada, pero yo lo he dicho antes, porque había eso, uno concretamente era el Coordinador de los Servicios Técnicos, pero no era tampoco culpa de ellos, porque tenían un papel que no se habían dado cuenta que luego se



publicó de otra manera, había ahí un error, ¿me entiende? Pero el oficial está bien, y la retribución está bien, y la situación está bien, ¿vale? Y luego hay dos personas más que luego si quiere se lo digo, porque ahora no me lo sé, que están aprobadas en un Pleno de anterior, ya está. Tampoco hay porqué hablar de eso, pero eso no tiene importancia, al final se han reconocido, esos errores se han corregido, otras cosas se han corregido pero no eran errores, y se han eliminado, y se ha dejado lo que se consideraba que era oportuno, que era oportuno, ¿entiende? Y que lo he dicho antes y punto. Creo que en algunos asuntos y sobre todo en buscar técnicos de alto nivel, creo que el Alcalde tiene algo que decir, y yo lo que estoy creando, en lo posible, funcionarios, que piensen ideológicamente como quieran, pero buenos funcionarios para no tener asesores, ¿sabe? para no tener que tener quince asesores a 60.000 euros, como hay algunos municipios por ahí, y más; yo estoy intentando buscar técnicos de un cierto nivel y con un cierto compromiso también en el trabajo y ya está, y esa decisión acoplándola en la RPT es legal y yo, creo que podré opinar...

(Sr. García Serrano fuera de micrófono).

...Son buenísimos, perdone, no me haga demagogias, son buenísimos, por eso con ellos llegamos a un acuerdo..., perdone, llegamos, perdone, no me debata, yo le estoy contestando, la Brigada yo he defendido siempre, perdone, cuando ha querido llegar a un acuerdo, cumplirlo y ahí están y cumpliendo como señores, ¿sabe?, y alguno, alguno duda de ellos, yo nunca, o sea no me haga demagogia. Le quiero decir que algún error ha habido, pero no pasa nada, y alguna corrección ha habido, algún error ha habido y algunas correcciones ha habido, y al final, se ha llegado a una opción que se les ha comunicado, que yo les respeto que ellos puedan no estar de acuerdo porque tienen otras cosas que están defendiendo y que yo les comprendo, pero saben que no es ninguna barbaridad; hemos corregido cosas, nosotros, quitado cosas y corregir cosas que estaban mal por unas circunstancias, que no tiene mayor importancia, y otras se han eliminado, unas las hemos eliminado, y otras las hemos corregido y ha quedado lo que ha quedado, o sea que no hay más.

En el resto de las preguntas, en cuanto a respetar los acuerdos, el Concejal lo sabrá, yo desde luego lo que yo firmo se cumple, lo que no lleva mi firma, pues no lo sé, pero el Concejal está a las negociaciones, que es el responsable, bueno, el Primer



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Teniente de Alcalde en muchos casos, y es el que tiene que contestar.

El Sr. Concejal de Hacienda y Personal respondió, por supuesto que sí, que los acuerdos se cumplen independientemente de que tengamos varios puntos en los que no estemos de acuerdo. Entonces yo creo que para que esa gestión de personal que muchas veces pues no deja de ser algo gris, y nada agradecido, pues yo creo que también de alguna manera se pueda compartir y sepamos de qué estamos hablando, pues bueno, me comprometo a, en la próxima Comisión de Hacienda, rendir cuentas en el sentido de decir cuales son los acuerdos y cuales son los desacuerdos en los que no se están llegando a acuerdos y porqué, y explicarles cual es la posición de este Equipo de Gobierno y bueno, pues entonces ya yo creo que también a lo mejor Uds. obviamente, tienen derecho a hacerse una idea con todos los datos de cual es esa gestión y el porqué de esos acuerdos y desacuerdos que obviamente pues existen. Ya le dicho antes, yo creo que si cualquiera de las dos partes siempre estuviésemos en un acuerdo total es porque, seguramente, alguno estaría dejando de hacer su trabajo como debiera.

El Sr. Alcalde manifestó, respecto a lo último, decirle Sr. García que en la próxima Comisión que se convoque de Urbanismo, se llevarán todos los Proyectos que han sido aceptados, porque hasta hace unos días, podemos hacer proyectos, podemos mandar pero ha habido yo le puedo decir que ha habido personas que, por ejemplo, no han cogido ni un solo puente, Técnicos que han tenido que hacer proyectos a una velocidad y no ha librado ni un solo puente, y hasta hace pocos días no se ha, primero se envían y luego se aceptan, la verdad es que nos han aceptado todos, y ahí los Servicios Técnicos, Contratación y la Secretaría, que además ha cogido, cogió el timón como lo cogió el Coordinador de los Servicios Técnicos, pues han sido eficaces, pero en la próxima Comisión yo pido que se lo lleve el Concejal, para que vean los Proyectos que son, aunque yo personalmente creo que se lo he comentado, lo cual no es bastante, Ud. quiere que vaya a Comisión, me parece correcto y debe ser así.



D. EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- La pregunta es porqué el aparcamiento de la Estación está cerrado desde enero, los sábados y domingos, cosa que no debería ser, puesto que ni en el cartel ni en lo que está anunciado es así, entonces cuando llegan los vecinos a intentar aparcar el coche, está cerrado el aparcamiento, no se puede utilizar, tampoco se pueden utilizar las zonas aledañas a la Estación, puesto que está cerrado también al tráfico y no sabemos porqué ocurre esto. Desde luego creo que se debe exigir que se abra, pero en todo caso como mínimo informar a los ciudadanos, porque es muy complicado llegar a coger un tren y quedarte con el coche sin saber que hacer con él o tenerte que volver a casa y no poder coger el tren porque no tienes donde dejarlo de forma material.
- El ruego es que nos lleven a Comisión Informativa el seguimiento que se está haciendo del Aparcamiento, qué está ocurriendo con el contrato con RENFE, cuando se va a poner en funcionamiento, todos los carteles, anuncios, etc., y cuando se va a poder conocer un poco como va el procedimiento del aparcamiento.
- El último ruego es que nos gustaría que para buen funcionamiento del Ayuntamiento, los Concejales y las Comisiones Informativas trabajaran un poco más deprisa que el departamento de Prensa del Ayuntamiento, porque de esta manera todos los proyectos que salen en prensa podríamos conocerlos nosotros antes. De esta manera, cuando queramos saber sobre qué ocurre con la Fiesta de la Vaquilla, antes de haberlo visto en Prensa a lo mejor lo podríamos ver en una Comisión Informativa, o qué se va a invertir antes de verlo en Prensa podríamos verlo en una Comisión. Les ruego que trabajen un poquito más deprisa que Prensa.

Respondió el Sr. Alcalde diciendo, me alegra porque eso es que el departamento de Prensa funciona, es rápido, pero bueno, es broma, yo estoy de acuerdo con Ud., que también hay que



saberlo antes, pero vamos, la verdad es que es rápida y que funciona bien.

El aparcamiento, mire Ud., salvo un día, por error de los de Seguridad, ha estado abierto todo los sábados y domingos, salvo un día; otro día el señor de la Seguridad, además fue un lunes, con lo cual era peor, se quedó no se donde enganchado y el hombre llegó tarde a las 10, hombre, se le dijo claramente que ellos tienen que estar conectados con la Policía Municipal y que cuando la nevada precisamente, se quedó un coche y el Concejal consiguió llaves para que la Policía Municipal tenga siempre llave de ahí, entonces salió el coche al día siguiente, porque claro, con todo el lío, pero lo que si se les dijo es que hombre, se les ha dicho siempre que tengan conexión con la Policía para que cuando hay una emergencia como aquel señor que le puede pasar a cualquiera, en los túneles de El Pardo no se qué le pasó, pues si no viene llama y automáticamente la Policía abre. Pero salvo un día que fue por error, todos los demás han abierto porque ha abierto la Policía Municipal, o sea que no es que haya abierto otra persona, sino que a partir del día 8 ó 9 de enero ha abierto la Policía Municipal, pero a partir del próximo lunes, el contrato con RENFE se firmó pero ha habido que dar un margen para poderlo poner como Dios manda y que ellos tuvieran toda la intendencia; a partir del lunes empieza RENFE a hacerse cargo de ello y a partir del lunes tendrá carteles la gente de cuanto son las tarifas, cuando se abre y cuando no se abre, y hasta ahora y esto por decisión de este Equipo de Gobierno, con el coste correspondiente, como puede Ud. comprender, los días laborables va a estar abierto con vigilancia y con tarifa y los sábados, domingos y festivos, van a estar abiertas las barreras gratuitamente, para estimular pues a la gente que sábado y domingo pueda desplazarse a Madrid, sobre todo al centro, el día que abran la estación de Sol, que a la Sra. Ministra le está costando mucho, pues lógicamente ir a la Puerta del Sol en 35 minutos, no hay ningún transporte desde aquí que pueda hacerlo, entonces queda claro que a partir del lunes con las tarifas que ayer y ya estarán poniéndolas hoy claramente las que aplica RENFE en otros aparcamientos, porque ellos llevan sus normas, pues van a hacer tanto si es abono como si es por "x" días, como si es la primera hora, no se cobra, o sea, quien vaya a buscar a un familiar y meta el coche en el aparcamiento, durante la primera hora no le cobran, y los señores que van a ir habitualmente, van a cobrarles 1,10 me parece, por 14 horas, pero todas esas tarifas ya están establecidas y a partir del día 1,



RENFE ya se hace cargo de ello, al margen de que en los días festivos que habrá vigilancia externa, porque no estará el señor del ticket, la propia Policía Municipal, con el Jefe de Policía ya estamos planteando, que es un nuevo barrio, que hay que vigilarle y la Policía ya lo está haciendo, ya lo está haciendo, además con la eficacia muy buena y hasta ahora allí no hay vandalismo, o sea, que, esperemos que no, esperemos que no llegue, pero repito va a estar abierto todos los días y sábados, domingos y festivos, gratis, y el resto la tarifa que aplican...

(La Sra. López Núñez señaló, pero antes de todo esto informarán a los vecinos, se adecuará aquello, está muy sucio, está todo lleno de pintadas, está empezando a haber cierto vandalismo...).

... Bien, claro, es que va a haber información por parte de RENFE por escrito, no solamente allí expuesto sino habrá pues papelitos donde explica todas las tarifas....

(...Están mal numeradas las plazas, no hay carteles...)

... Bueno, eso lo irán arreglando, lo que se va a instalar inmediatamente es un lector de matrículas, que es coste que tenemos que pagar nosotros, pero lo va a hacer RENFE, y todo el lío de tarjetas y todas estas cosas que estarán hoy trabajando con ello, para dar toda esa información y que el lunes la gente ya entre con su pago correspondiente...

(... Pero el lunes vamos a llegar y no vamos a saber como comprar y entrar....)

... Sí, el lunes se va, saca el ticket y si tiene abono pues ahí le explican como...

(...Pero ¿dónde? ¿donde tengo que sacar el ticket, dónde se saca el ticket?...)

... La maquineta que está en la entrada como todos los aparcamientos, habrá barrera, y hay que tirar del ticket para que suba la barrera y a partir de ahí ya pues un euro diez, catorce horas...



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

(...Sí, pero yo tengo que comprar el abono previamente, ¿dónde puedo comprar el abono previamente?...)

...Pues el primer día pagaré 1,10 y luego ya lo arregla...

(...Entonces yo el primer día pago, luego ya me informo, dedico varias horas...).

...Eso ya es RENFE quien informa, que ya está informando y está...., nosotros a partir del viernes, cedemos, no, del lunes, cedemos los trastos y ellos están ahora haciendo toda la historia....

(...Le ruego que mañana mismo salga una nota de prensa informando a los vecinos de esto y de cómo pueden adquirir los abonos...)

...Cuando RENFE nos ha dado ayer las tarifas definitivas porque aquí es que cuando dependes de otra persona... pero me imagino que ya está todos los papelitos y todas las cosas.

Bien, pues si no hay ya más preguntas, se levanta la sesión.

Finalizó la Sesión, siendo las doce horas y quince minutos extendiéndose seguidamente la presente Acta por mí la Secretaria que certifico.